



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4315173	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN TEMPRANA: PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS ALTERACIONES DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	-	2015-16	X	-

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X	

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

La información pública del Máster en Atención Temprana está localizada en las siguientes páginas web:

- URL: <https://educacion.ucm.es/estudios/master-atenciontemprana>
- URL (web externa): <https://educacion.ucm.es/master-en-atencion-temprana-prevencion-deteccion-e-intervencion>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Facultad de Educación- Centro de Formación del Profesorado, en cumplimiento de las recomendaciones de las agencias de evaluación (ANECA, Fundación Madri+d), incluye en su página web un apartado específico para dar transparencia y visibilidad al funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, como instrumento para recoger y analizar información, así como implementar las correspondientes acciones de mejora.

Se puede consultar este espacio en <https://educacion.ucm.es/calidad>.

Tal y como se informa en la página web del título, en el espacio web de Calidad de la Facultad de Educación está publicada la composición de la Comisión de Calidad (<https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2020-11-06-COMPOSICION DE LA COMISION DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACION 2020.pdf>), así como la composición de la Comisión de Coordinación de Posgrado (<https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2020-11-06-COMPOSICION DE LA COMISION DE COORDINACION DE POSGRADO 2020.pdf>) y la Comisión de Coordinación Intercentros https://educacion.ucm.es/file/composicion_comision_coordinacion_intercentros_fac_ed_ucm_2020

Todas las comisiones se ajustan en su composición a lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Calidad aprobado en la Junta de Facultad el 1 de marzo de 2018.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado el 14 de marzo de 2018 en Junta de Facultad, establece funciones específicas para cada una de las Comisiones que interaccionan en el desarrollo del SGIC (se puede consultar a texto completo en <https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO COMISION CALIDAD 2018 03 14 WEB.pdf>).

Este Reglamento fue desarrollado para mejorar el SGIC a partir de las necesidades detectadas. En concreto, los cambios que introdujo este nuevo reglamento en relación con el anterior son los siguientes:

- Todos los coordinadores de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación pasaron a formar parte de la Comisión de Calidad, mientras que en la anterior sólo formaban parte los Coordinadores de las titulaciones de Grado y sólo una representación de las Titulaciones de Posgrado. Se mantuvo la representación del PAS y el agente externo.
- Se incrementó la representación de alumnos en la Comisión de Calidad, pasando a formar parte de la composición un alumno de Grado y otro de Posgrado, con sus correspondientes suplentes.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Grado, que hasta entonces no existía.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Posgrado, en que están representadas tanto las titulaciones de Máster como el Coordinador de Doctorado.
- Se creó una Comisión de Coordinación Intercentros, para favorecer la comunicación con los centros adscritos.
- Se crearon Comisión de Coordinación específicas para cada titulación, siendo que antes existían Comisión de Coordinación de cada titulación de Grado y Comisión de Calidad de Doctorado, pero no de las titulaciones de Máster. En estas Comisiones, además, existe una representación de alumnos además de profesores.
- Se establecieron funciones específicas para favorecer la toma de decisiones.
- El Decano de la Facultad (o la persona en quien delegue), además de presidir la Comisión de Calidad, forma parte de la Comisión de Coordinación de Grado y de la Comisión de Coordinación de Posgrado, para favorecer el flujo de información y el encadenamiento en la toma de decisiones.
- El Vicedecano de Investigación y Posgrado, además de presidir la Comisión de Coordinación de Posgrado, forma parte de la Comisión de Calidad.
- La Vicedecana de Ordenación Académica, además de presidir la Comisión de Coordinación de Grado, forma parte de la Comisión de Calidad.

Así, el nuevo Reglamento, mejora la representación de diferentes colectivos, a la vez que incorpora el conjunto de comisiones que se considera más eficaz para la toma de decisiones, explicitando las funciones de cada una de ellas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES Y CÓMO SE RELACIONAN LAS DIFERENTES COMISIONES

Las funciones de la **Comisión de Calidad** de la Facultad de Educación se pueden resumir en las siguientes:

- Definir las líneas generales del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de las titulaciones en la Facultad, así como realizar el seguimiento y evaluación del mismo, hacer propuestas de revisión y mejora, y gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Ratificar las decisiones relevantes de las Comisiones de Coordinación.
- Presentar la Memoria Anual de Seguimiento de las Titulaciones para su aprobación en la Junta de Facultad, así como tramitar y hacer seguimiento de las memorias anuales en los organismos pertinentes.
- Establecer y aplicar políticas de información y difusión a la comunidad educativa sobre la política de calidad de la Facultad, la Memoria de todas y cada una de las titulaciones y los planes de mejora que se deriven.

- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones, en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con los Coordinadores y los Departamentos afectados.

La **Comisión de Coordinación de Posgrado** tiene, como funciones principales:

- Establecer criterios relativos a los Trabajos Fin de Máster (TFM) de carácter común a todos los Másteres y desarrollar elementos comunes a todos los Másteres en la Guía del Trabajo Fin de Máster.
- Gestionar el estudio de líneas de investigación y la asignación de tutores a los TFM, así como las solicitudes de cambio de tutor.
- Proponer el calendario y procedimiento de entrega y defensa de los TFM, y tomar decisiones sobre las condiciones de los Actos de Defensa de los TFM (composición del Tribunal, lugares, fechas y horas...), resolviendo las solicitudes de defensa no presencial.
- Establecer la coordinación necesaria entre Máster y Doctorado de la Facultad.
- Adoptar las propuestas de mejora que a nivel de Posgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.
- Resolver, a través de la Comisión de Reclamaciones, las impugnaciones a las calificaciones de los TFM.
- Establecer la coordinación necesaria entre los títulos de Máster y los Programas de Doctorado de la Facultad, en aspectos como calendario, complementos de formación, actividades formativas compartidas, etc.
- Adoptar, en su caso, las propuestas de mejora que a nivel de Posgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.

La **Comisión de Coordinación del Máster en Atención Temprana** ostenta la responsabilidad operativa de la aplicación, análisis y toma de decisiones en relación con el SIGC. Se pueden resumir las funciones principales en las siguientes:

- Definir, evaluar y adaptar el Sistema de Coordinación de la titulación, en función de sus objetivos y su estructura, elaborando, si es necesario, el sistema de indicadores y técnicas de recogida de información, y realizando el análisis de la información, identificando puntos fuertes y áreas de mejora, estableciendo el sistema de toma de decisiones y elaborando y aplicando los planes de mejora.
- Establecer la planificación concreta de aplicación del Sistema de Coordinación para el Máster en Atención Temprana (procesos, fases, responsables de cada actividad...).
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, resultados y otros).
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de sus títulos y de todos aquellos elementos que deben estar dirigidos a lograr los objetivos y las competencias de sus títulos, de acuerdo al perfil profesional de los mismos. Entre otros, los procesos de aprendizaje, el profesorado y el resto del personal, y resultados.
- Evaluar la funcionalidad del sistema de coordinación y realizar, en su caso, propuestas de mejora que permitan, si procede, modificar los objetivos de calidad del título y del propio sistema.
- Participar en la gestión de las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con la Comisión de Calidad y los Departamentos afectados.
- Elaborar la Memoria Anual de Seguimiento del título, para que sean aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad y por la Junta de Facultad.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

El SGIC se ha mostrado adecuado para la detección y abordaje de necesidades.

A continuación, se presentan las distintas reuniones mantenidas en el curso 2019-2020:

COMISIÓN DE CALIDAD, FACULTAD DE EDUCACIÓN -C.F.P.

Fechas	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
12 de noviembre de 2019	Se trataron los siguientes puntos: 1. Aprobación del acta anterior. 2. Aprobación de las memorias de seguimiento de los títulos de la Facultad que no están en proceso de renovación de la acreditación. 3. Ruegos y preguntas.	Se aprueba el acta anterior. Se aprueban las memorias de seguimiento de los títulos que no están en proceso de renovación de la acreditación. Se informa de que se aprobaron en la última junta las guías de TFM y TFG, pero en las de TFG hay que hacer una modificación: cuando se hace referencia al número mínimo de páginas, hay que indicar que es una recomendación, que 40 páginas es el número mínimo recomendado. Así mismo se explica que en todas las memorias deben incluirse las fechas de aprobación en Comisión de Calidad y en Junta de Facultad y cada coordinador debe subirlas al drive compartido de Calidad y sustituir las guías publicadas en la web por estas últimas versiones.
17 de diciembre de 2019	Se trataron los siguientes puntos: 1. Aprobación del acta anterior. 2. Aprobación de autoinforme para la renovación de la acreditación del Máster en Arterapia y Educación Artística para la Inclusión Social. 3. Aprobación del autoinforme para la renovación de la acreditación del Máster en Estudios Avanzados en Educación Social. 4. Aprobación de plan de mejora del Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas. 5. Aprobación del plan de mejora del Máster en Atención Temprana. 6. Ruegos y preguntas.	Se aprueba el acta anterior. Se aprueban los autoinformes de las titulaciones que están en proceso de renovación de la acreditación. Se aprueba el plan de mejora del MFP. Se aprueba el plan de mejora del MAT.
29 de abril de 2020	Se trataron los siguientes puntos: 1. Aprobación del acta de la reunión anterior. 2. Aprobación de la memoria de seguimiento de Doctorado del curso 2018-2019. 3. Estado de la aplicación del plan de mejora de títulos en proceso de especial seguimiento: MAT y MFP. 4. Ruegos y preguntas.	Se aprueba el acta anterior. Se aprueba la memoria de seguimiento de Doctorado del curso anterior. Los coordinadores de cada titulación explican la situación actual. En el MFP se indica que el próximo curso van a modificarse los horarios de acuerdo con las indicaciones del proceso de acreditación. Además, se han mantenido contactos virtuales y presenciales con el Centro Universitario Villanueva, para el seguimiento del desarrollo del Máster en este centro adscrito. En el MAT se está trabajando en la estabilización de la oferta del número de plazas y ya se ha fijado el número en 40. También se ha intensificado la coordinación intercentros con el Centro Universitario Villanueva, especialmente en lo referente al prácticum. Y en tercer lugar, se ha modificado el número de horas

		<p>presenciales que se realizan en centros de prácticas para cumplir con la totalidad de lo que se señaló por la Fundación Madrid+D.</p> <p>Coral González informa de que próximamente se dará acceso a los coordinadores de las titulaciones al nuevo programa de organización de horarios de asignaturas.</p> <p>Irene Solbes explica la situación de los dobles grados, en los que está habiendo algunos problemas entre estudiantes y profesores debido a desacuerdos entre nivel de exigencia en el periodo de suspensión de las clases presenciales.</p> <p>Lydia Serrano agradece la implicación de los coordinadores en la problemática de los estudiantes y realiza algunas consultas sobre el programa Docentia. Consulta también sobre una profesora de la que no se tiene constancia desde el inicio de la crisis. La Delegada para Calidad y la Vicedecana de Ordenación Académica responden a ambas cuestiones.</p> <p>Raúl García Medina pregunta sobre cómo se va a reflejar el trabajo que se está haciendo durante este periodo excepcional en la memoria anual de seguimiento. Según indica la Delegada de Calidad, aún no hay información a este aspecto específico, más allá de los modelos de adendas que se van a elaborar por titulaciones.</p>
<p>28 de septiembre de 2020</p>	<p>Se trataron los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta anterior. 2. Aprobación de guías de TFM. 3. Aprobación de guías de TFG. 4. Aprobación de guías de Practicum de Grado y Másteres. 5. Aprobación de adendas curso 2019-2020. 6. Aprobación de autoinforme de Especial Seguimiento del Máster en Psicopedagogía. 7. Coordinación Intercentros Máster en Formación del Profesorado. 8. Coordinación Intercentros Máster en Atención Temprana. 9. Acuerdos sobre información pública en los títulos. 10. Ruegos y preguntas. 	<p>Se aprueba el acta anterior.</p> <p>Se aprueban las guías de TFM, TFG y Practicum.</p> <p>Se aprueban las adendas realizadas al curso 2019-2020 debido a la COVID-19, acordando esperar a valorar la situación del nuevo curso para la elaboración de nuevas adendas debido a la continuidad de la situación de crisis sanitaria.</p> <p>Se aprueba el autoinforme de Especial Seguimiento del Máster en Psicopedagogía</p> <p>Se recuerda actualizar la información de la página web de cada titulación, teniendo especialmente en cuenta las recomendaciones realizadas en los últimos informes y tras surgir algunas consultas se acuerda una reunión específica para ello. Se pone especial atención en los CVs del profesorado, para buscar la manera más sencilla de subirlos a la web.</p> <p>Se informa de que se ha aprobado el proyecto de gestión de la calidad de la convocatoria del Vicerrectorado de Calidad para el curso 2020-2021. Va a consistir en una actualización de la web de calidad de la Facultad de Educación para organizar la información respecto a los procedimientos a seguir sobre las dudas y consultas en referencia a los títulos que se imparten.</p> <p>Se plantea que los coordinadores de posgrado no tenemos acceso al listado de estudiantes matriculados, lo que dificulta la comunicación. La Presidenta acuerda solicitar un espacio de coordinación del TFM para los coordinadores de titulación.</p> <p>La Comisión de Calidad de la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado, expresa sus condolencias por el fallecimiento del Vicerrector de Calidad, José Antonio Campo. DEP.</p>

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POSGRADO. FACULTAD DE EDUCACIÓN -C.F.P.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
12/09/2019	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 4/6/2019</p> <p>2. Distribución de Tribunales de TFM (convocatoria septiembre)</p> <p>3. Evaluación de solicitudes de defensas online. Se adjunta la documentación en el acta.</p> <p>4. Procedimiento para la asignación de tutores y tutoras de TFM</p> <p>5. Asuntos de trámite</p> <p>6. Ruegos y preguntas</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 4/6/2019 Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Distribución de Tribunales de TFM (convocatoria extraordinaria de septiembre) Los coordinadores presentan sus propuestas de tribunales considerando la distribución de profesores y profesoras elegidos con el procedimiento aleatorio establecido en la comisión de posgrado de 6 de febrero de 2019. Se han organizado un total de 11 tribunales. La convocatoria de defensa del máster en psicopedagogía y el máster en investigación en educación se hará de forma conjunta porque son 6 estudiantes los que han depositado el TFM.</p> <p>3. Evaluación de solicitudes de defensas online. Se aprueban las solicitudes de defensa online de las estudiantes Patricia Ramírez (convocatoria septiembre), Alicia Zambrano (convocatoria noviembre) y Carolina Cea (convocatoria noviembre) del máster en educación especial; y Cecilia Firin (convocatoria junio) del máster en arteterapia.</p> <p>4. Procedimiento para la asignación de tutores y tutoras de TFM Se acuerda replicar el procedimiento del curso anterior de solicitud de disponibilidad para dirigir TFM en los distintos másteres. Como dice el reglamento, los docentes que impartan clase en un máster tendrán la obligación de dirigir al menos 2 TFM pero podrán tutorizar a estudiantes de otros másteres. Asimismo, el resto de docentes también podrán formar parte del proceso. Se acuerda la actualización de las guías de TFM cambiando el calendario de entrega y defensa e incluyendo como anexo las instrucciones para crear una tarea en el campus virtual que permita el estudio del plagio en los trabajos.</p> <p>5. Asuntos de trámite</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>
22/10/2019	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 412/9/20199</p> <p>2. Distribución de tutores y tutoras de TFM (curso 2019-2020)</p> <p>3. Asuntos de trámite</p> <p>4. Ruegos y preguntas</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 12/9/2019 Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Distribución de tutores y tutoras de TFM (curso 2019-2020) Se ha llevado a cabo la distribución de tutores y tutoras para atender a los 181 estudiantes matriculados en la asignatura de TFM del Máster en Investigación en Educación, el Máster en Educación Especial, Máster en Atención Temprana, Máster en Psicopedagogía y Máster en Estudios Avanzados de Educación Social. El Máster en Arteterapia y el Máster en Formación de Profesorado realizan su propia distribución.</p> <p>3. Asuntos de trámite Se aprueban la solicitud de defensa online para la convocatoria extraordinaria de noviembre de Andrea Carrasco Ruiz. La Comisión considera suficientes contar con un contrato de trabajo en el extranjero.</p> <p>4. Ruegos y preguntas El coordinador del Máster en Psicopedagogía y la coordinadora del Máster en Educación Especial comentan</p>

		<p>la petición de tutores de TFM de no continuar con la dirección de sus estudiantes en el nuevo curso. Los han tutorizado un curso y no quieren seguir en el siguiente porque no se le reconoce una descarga de ECTS.</p> <p>El reglamento establece que la responsabilidad del tutor es asesorarlo hasta el momento de la defensa, independientemente de la convocatoria. La Comisión propone que los tutores y tutoras que hagan esta petición deberán completar una instancia por registro a la atención del Vicedecano de Investigación y Posgrado, argumentando los motivos para no seguir con la tutorización y mostrando evidencias de que se ha cumplido con la totalidad de horas de trabajo vinculadas a la descarga de ECTS (1,5 ECTS unas 15 horas de tutorización aproximadamente). La Comisión hará una valoración de la solicitud y actuará en consecuencia.</p>
18/11/2019	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 22/10/2019 Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria extraordinaria de noviembre. 2. Asuntos de trámite 3. Ruegos y preguntas</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 22/10/2019 Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria extraordinaria de noviembre. Se componen y aprueban los tribunales de defensa. Un total de 21 tribunales y unos 90 trabajos aproximadamente, distribuidos en 6 de los másteres de la Facultad. 3. Asuntos de trámite Se aprueban las solicitudes de defensa Online para la convocatoria de noviembre de Inmaclada Fabricia Yehouessi y María Fernanda de la Ossa El Vicedecano informa sobre la fecha del seminario de TFM que se llevará a cabo el próximo 16 de enero de 2020. Propone como ponentes dos profesores de la Facultad de Educación de Albacete de la Universidad de Castilla La Mancha. 4. Ruegos y preguntas El coordinador del Máster en Psicopedagogía solicita la evaluación del proceso de dirección de un TFM. El profesor pide un nuevo reconocimiento de ECTS por la dirección de un estudiante que no ha defendido el TFM en su convocatoria y se ha vuelto a matricular. “El reglamento establece que la responsabilidad del tutor es asesorarlo hasta el momento de la defensa, independientemente de la convocatoria” La comisión solicitará la documentación para hacer la valoración</p> <p>Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.</p>
6/2/2020	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 18/11/2019 Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria extraordinaria de febrero (2019-2020) 3. Aprobación de las fechas de entrega y defensa de TFM del calendario académico 2020-2021. 4. Propuesta de unificación de la documentación sobre el proceso de</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 18/11/2019 Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria extraordinaria de febrero (2019-2020) Se decide la composición de los tribunales de TFM. - Tribunal mixto de Educación Social, Psicopedagogía e Investigación (6 TFM): Titulares: Xavier G. Ordoñez, Emilio Miraflores y Silvina Funes. Suplentes: Enrique Navarro y Gonzalo Jover - Tribunal mixto de Formación de Profesorado (Orientación Educativa), Educación Especial y Atención Temprana (6 TFM): Titulares: José Antonio Molina, Melani Penna y Leandra Vaz Fernandes. Suplentes: Juan Luis Fuentes y Esther Rodríguez</p>

	<p>dirección y defensa de TFM (ver anexo)</p> <p>5. Valoración de solicitudes de cambio de tutor y asignación de carga docente con estudiantes que matriculan de nuevo el TFM</p> <p>6. Asuntos de trámite</p> <p>7. Ruegos y preguntas</p>	<p>3. Aprobación de las fechas de entrega y defensa de TFM del calendario académico 2020-2021.</p> <p>Se incluye como anexo las fechas aprobadas por la comisión.</p> <p>Se aprueba la fecha de 21 de Enero de 2021 para el desarrollo del seminario anual para la elaboración y defensa de TFM</p> <p>***Modificación de las fechas oficiales aprobadas por la Comisión como consecuencia de la eliminación de la posibilidad de establecer una fecha de noviembre para la entrega y defensa extraordinaria del TFM. Se incluye el mail enviado por el Presidente de la Comisión de posgrado a todos sus miembros:</p> <p>El lun., 9 mar. 2020 a las 10:31, ROBERTO CREMADES ANDREU (<rcremades@edu.ucm.es>) escribió: Buenos días,</p> <p>En relación con este email y compilando vuestra opinión al respecto, voy a trasladar a Coral para la comisión académica del próximo miércoles la propuesta del calendario para el curso 2020-2021 con las fechas siguientes:</p> <p>Fecha de entrega: 30 de julio de 2021 Fecha de defensa: del 13 al 15 de septiembre</p> <p>Dada la necesidad de tenerlo ya para la programación docente y el margen que nos han dado, para más adelante convocaremos la comisión para tratar como abordaremos con los estudiantes este nuevo calendario</p> <p>Un saludo y buena semana</p> <p>Roberto</p> <p>4. Propuesta de unificación de la documentación sobre el proceso de dirección y defensa de TFM (ver anexo)</p> <p>El presidente presenta la propuesta de diseño y desarrollo de una aplicación informática para gestionar todos los procesos implicados en la asignatura de TFM, desde la asignación de tutores hasta la defensa. Se ha creado una carpeta en el espacio virtual de la Comisión de Posgrado la documentación utilizada para unificarla y hacer documentos comunes para todos los másteres.</p> <p>5. Valoración de solicitudes de cambio de tutor y asignación de carga docente con estudiantes que matriculan de nuevo el TFM</p> <p>Se aprueban las solicitudes de los profesores Francisco Fernández Cruz, Laura García y José Antonio Bueno.</p> <p>6. Asuntos de trámite</p> <p>7. Ruegos y preguntas</p> <p>Esther Rodríguez informa sobre una nueva memoria de seguimiento para los másteres que se encuentran en proceso de especial seguimiento.</p>
27/04/2020	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 6/2/2020</p> <p>2. Aprobación de la "ADENDA DE LOS TÍTULOS OFICIALES CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2019/20 ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19"</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 6/2/2020</p> <p>Es necesario cambiar en el calendario la fecha de junio y septiembre por convocatoria ordinaria y extraordinaria.</p> <p>Se aprueba por unanimidad</p> <p>2. Aprobación de la "ADENDA DE LOS TÍTULOS OFICIALES CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2019/20 ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19"</p> <p>Se da el visto bueno a los contenidos incluidos en la adenda.</p> <p>3. Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria ordinaria de junio 2020</p>

	<p>3. Composición de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria ordinaria de junio 2020</p> <p>4. Elaboración de protocolo de defensa online.</p> <p>Ruegos y preguntas</p>	<p>Se sortearán los profesores siguiendo el mismo procedimiento aleatorio del curso 2018-2019. El secretario enviará la distribución final a los coordinadores.</p> <p>4. Elaboración de protocolo de defensa online.</p> <p>Se trabajará con una doble sala virtual. Se utilizará Google Meet</p> <p>El secretario enviará un primer borrador sobre el proceso.</p> <p>5. Ruegos y preguntas</p> <p>Se deja constancia sobre la carta enviada por la profesora M^a Ángeles Caballero, coordinadora de la especialidad de orientación del Máster de formación del profesorado, en la que expresa su discrepancia con la carga docente asignada a la coordinación de prácticas y TFM.</p>
11/06/2020	<p>1. Aprobación, si procede, de la siguiente Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 27/4/2020</p> <p>2. Organización de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria ordinaria de junio 2020.</p> <p>3. Ruegos y preguntas</p>	<p>1. Aprobación del acta anterior Comisión de Coordinación de Posgrado 27/4/2020 Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Organización de los tribunales de defensa de TFM de la convocatoria ordinaria de junio 2020.</p> <p>Se organizan un total de 16 tribunales para la defensa de 88 trabajos fin de máster.</p> <p>5. Ruegos y preguntas</p> <p>El coordinador del máster en investigación presenta la solicitud de cambio de tutor de tfm de la estudiante Han Tang (se adjunta la solicitud en el acta). La Comisión autoriza el cambio.</p>

A modo de resumen, las principales cuestiones tratadas en la Comisión de Posgrado durante el curso 2019-2010 han sido las siguientes

- Aprobación del calendario para el procedimiento de asignación de tutores y tutoras, entrega y defensa de los TFM.
- Composición de los tribunales para la defensa de TFM. En total se han organizado 49 actos de defensa pública de TFM.
- Organización del seminario de elaboración de TFM para todos los estudiantes de los másteres de la Facultad.
- Valoración de solicitudes de defensa online por motivos justificados.
- Asignación de tutores y tutoras de TFM a un total de 181 estudiantes.
- Valoración de peticiones de cambio de tutor o tutora de TFM.
- Diseño de una aplicación informática para gestionar el proceso de gestión de los TFM.
- Elaboración de adendas, con especial atención a las guías de TFM y prácticas para adaptar el final del curso 2019-2020 a la situación sanitaria provocada por el covid-19.
- Elaboración de protocolo de defensa online para los TFM entregados durante la emergencia sanitaria.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERCENTROS. FACULTAD DE EDUCACIÓN -C.F.P.

A las diferentes reuniones fueron invitados los/las coordinadores/as de los títulos en especial seguimiento abordados, así como Directore/as, Jefe/as de Estudios y otros responsables de los centros adscritos y la Jefa de Secretaría de alumnos de la Facultad de Educación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
27/02/2020	<p>1. Aprobación del acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Planes de Mejora relativos a las modificaciones necesarias requeridas en los últimos informes de renovación de la acreditación del Máster en</p>	<p>1. Participando como invitados los Coordinadores del MFP y del MAT de la Facultad de Educación y del centro adscrito Villanueva, se analizan los planes de mejora propuestos.</p> <p>2. Se analiza la implantación, en el centro adscrito Don Bosco, del Doble Grado en Maestro de Educación Infantil y Pedagogía y del Doble Grado en Maestro de Educación Primaria y</p>

	<p>Formación de Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas (en adelante MFP) y el Máster en Atención Temprana (en adelante MAT).</p> <p>3. Implantación del Doble Grado en Maestro de Educación Infantil y Pedagogía y del Doble Grado en Maestro de Educación Primaria y Pedagogía del Centro Adscrito Don Bosco.</p> <p>4. Ruegos y preguntas.</p>	<p>Pedagogía, incidiendo en los procesos y requerimientos necesarios.</p>
02/04/2020	<p>Adaptación de la actividad docente durante el estado de alarma (convocatoria extraordinaria)</p>	<p>Además de los Coordinadores del MFP y del MAT de la Facultad de Educación y el centro adscrito Villanueva, se acepta la asistencia, a solicitud de los centros adscritos de: el Jefe de Estudios del centro adscrito Don Bosco, la Directora de alumnos del centro adscrito Villanueva.</p> <p>Tras haber tenido numerosas comunicaciones online para orientar sobre los procesos a desarrollar desde la suspensión de las clases el 11 de marzo, se consideró necesaria una reunión de todos los responsables.</p> <p>Se analiza diferente documentación y se orienta a los centros adscritos en sus dudas sobre la adaptación de la docencia durante el estado de alarma, detallando los sistemas propuestos tanto para la atención docente como la formación del PDI y la adaptación de las prácticas.</p> <p>A partir del surgimiento de un conjunto de dudas relativas a Secretaría de estudiantes, se acuerda que nos envíen las dudas y se desarrollará una reunión próximamente donde se tratarán.</p>
27/04/2020	<p>Adaptación de la actividad docente durante el estado de alarma (convocatoria extraordinaria)</p>	<p>Además de los Coordinadores del MFP y del MAT de la Facultad de Educación y el centro adscrito Villanueva, así como la Jefa de Secretaría de alumnos de la Facultad de Educación, se acepta la asistencia, a solicitud de los centros adscritos de: la Directora y el Secretario del centro adscrito Escuni; la Directora y el Jefe de Estudios del centro adscrito Don Bosco; la Directora de alumnos del centro adscrito Villanueva.</p> <p>Se revisan y resuelven dudas relativas a la concreción de adendas de adaptación de la actividad docente durante el estado de alarma.</p> <p>Se tratan dudas relativas a los criterios de adaptación de la normativa y permanencia y la anulación de asignaturas en el curso 2019-2020, especialmente en relación con la anulación de Practicum y TFM.</p> <p>Se tratan dudas sobre el servicio de administración electrónica.</p>
12/05/2020	<p>1. Aprobación de las actas del día 2 y 27 de abril de 2020.</p> <p>2. Adaptación de la actividad docente durante el estado de alarma.</p> <p>3. Ruegos y preguntas</p>	<p>Asisten de nuevo todas las personas que asistieron a la reunión anterior.</p> <p>Se analizan cuestiones de adaptación de la docencia del curso 2019-2020 respecto a su aplicación prácticas en algunos casos, con especial énfasis en la evaluación.</p> <p>También cuestiones relativas a la administración electrónica</p>

Además, debido a la necesidad de adaptación de la docencia derivada de la situación de pandemia, se llevaron a cabo diversas reuniones en las que participaron diferentes componentes del SGIC, en función de las temáticas a tratar, que complementaron las reuniones

de la Comisión de Calidad, la Comisión de Coordinación de Grado, la Comisión de Coordinación de Posgrado y la Comisión de Coordinación Intercentros. Se resumen a continuación:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/03/2020	Reuniones sobre adaptación de las prácticas de Grado y Máster.	Se desarrolla un estudio detallado de las situaciones de los estudiantes en prácticas de las diferentes titulaciones de Grado y Máster. Se acuerda que el objetivo será que los estudiantes desarrollen el máximo de horas de prácticas en los Centros. En los casos en los que se hayan completado el 75% de las prácticas, se acuerda valorar, en primer lugar, la posibilidad de desarrollar enseñanza online en los centros de prácticas hasta completar las correspondientes horas. Además, se acuerda la posibilidad de participar en el Apoyo Escolar desarrollado por la Facultad de Educación en apoyo a los estudiantes de los diferentes niveles no universitarios, como refuerzo a las prácticas. En estos casos, los estudiantes cuentan con un tutor docente de la Facultad de Educación que orienta en el desarrollo del apoyo. El servicio gratuito de apoyo educativo online (ver https://www.ucm.es/tribunacomplutense/266/art4053.php#.X8FqDWhKhPY) se inició el 16 de marzo con la participación de más de 200 voluntarios. Se analiza la posibilidad de extender las prácticas en el tiempo en los casos en que sea necesario, pero se valoran las posibles consecuencias, especialmente en relación con la preinscripción a los másteres si no se obtiene la titulación en el plazo ordinariamente establecido.
01/04/2020	Reuniones sobre opciones de calidad para complementar las prácticas.	Se valoran diferentes opciones formativas para complementar las prácticas, especialmente con el objetivo de formar a los estudiantes en las competencias tecnológica de apoyo educativo, que favorezcan su formación, así como el apoyo online a los centros de prácticas.
03/04/2020	Análisis de ventajas e inconvenientes de diferentes opciones de cambio de calendario académico.	La UCM ofreció diferentes opciones a los centros de adaptación del calendario. Se analizan las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.
08/04/2020	Análisis de sistemas de evaluación online y de opciones posibles de presencialidad en convocatoria de septiembre. Avance en la concreción de adendas.	Se analizan las ventajas e inconvenientes de la combinación de diferentes modalidades de examen y diferentes periodos en los que puede ser posible la asistencia presencial. Se acuerda proponer que la mejor opción es que en junio se desarrollen los exámenes online y en septiembre presenciales (si fuera posible). Se establecen recomendaciones relativas a la evaluación, como la conveniencia de evaluación continua. Se acuerda proponer no modificar las fechas de prácticas, de TFG y de TFM. Se acuerdan características de las adendas, que se establecerán de modo marco para Grados y para Másteres, con las correspondientes adaptaciones particulares a cada titulación.
13/04/2020	Reunión con representantes de estudiantes en Junta sobre cambio de calendario y otras opiniones e inquietudes.	Los estudiantes muestran acuerdo con el cambio de calendario propuesto. Plantean diferentes dudas y proponen retrasar el plazo de entrega de las memorias de Practicum III de los Grados y los TFG, tanto de junio como de septiembre. Se acuerda elevar la propuesta (que se aprueba en Comisión Académica)
15/04/2020	Aplicación de los acuerdos de la Comisión Académica.	Se estudia el calendario propuesto para los exámenes. Se analizan las propuestas de adendas por titulaciones. Reforzar canales de comunicación con docentes, estudiantes y centros de prácticas. Estrategias de comunicación.
16/04/2020	Comunicación con Comunidad de Madrid sobre adaptación las	Se desarrolla documento de comunicación a la Comunidad de Madrid sobre concreción en el desarrollo de las prácticas, en el marco de directrices de la CRUE.

	prácticas curriculares	
11/05/2020	Incidencias en prácticas. Evaluación de prácticas. Sesión sobre prácticas online.	Se analizan las incidencias y se estudian vías de solución. Se revisan las condiciones de evaluación de los estudiantes en los casos particulares de adaptación de este curso. Se acuerda desarrollar sesiones informativas sobre prácticum con un sistema de publicación online y posteriormente reunirse con los delegados/as para resolver las dudas que puedan surgir.

Las adendas de las titulaciones fueron desarrolladas utilizando como guía el documento de la Fundación Madri+d y la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid disponible en [https://www.madrimasd.org/uploads/propuesta de medidas extraordinaria de 3 de abril de 2020 2.pdf](https://www.madrimasd.org/uploads/propuesta_de_medidas_extraordinaria_de_3_de_abril_de_2020_2.pdf). En su elaboración colaboraron, además de las correspondientes comisiones del SGIC, los coordinadores de prácticas, los departamentos y secciones departamentales, a partir de las decisiones de la Comisión Académica-Junta de Facultad; en conexión con el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento, el Vicerrectorado de Estudios y el Vicerrectorado de Estudiantes de la UCM; y de manera concertada con las Facultades de Educación de las universidades públicas madrileñas, en el seno del trabajo de coordinación de la Conferencia de Decanos/as de Educación.

La Junta de Facultad adoptó la recomendación hecha en la reunión de CRUE Universidades Españolas y los presidentes de las Conferencias de Decanos de Salud y Educación, refrendada por la Comisión Permanente de la Conferencia de Decanos/as de Educación el 24 de marzo de 2020, en relación con las prácticas, según la cual, se establece como porcentaje mínimo para considerar un nivel suficiente de formación en los diversos prácticum, que se realicen el 50% de las horas presenciales requeridas en los centros e instituciones donde se llevan a cabo. Se desarrolló un repertorio de actividades supletorias y complementarias que puede consultarse en <https://educacion.ucm.es/repertorio>.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Adaptación del SGIC en función de las debilidades y necesidades detectadas.	
Flexibilidad de invitados a la Comisión de Coordinación Intercentros para dar respuesta a las necesidades	
Decisiones sobre adaptación de la Docencia reflexionadas y acordadas con otras Facultades-Universidades	
Análisis de necesidades que lleva a la determinación de propuestas formativas supletorias y complementarias al desarrollo de las prácticas curriculares	

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Las figuras principales de Coordinación implicadas en el Máster en Atención Temprana son las siguientes:

- La Comisión de Calidad de la Facultad de Educación.
- La Comisión de Coordinación de Posgrado.
- La Comisión Intercentros.
- La Comisión de Coordinación del título Facultad de Educación – CES Villanueva.

- La Comisión del Máster (conformada por la Coordinadora del título, los Directores de Departamento implicados en la docencia del Máster, la Coordinadora del practicum y la representante de los estudiantes).
- La Coordinadora del Máster.
- La Coordinadora del Practicum (que actúa como tutora académica de las prácticas externas para todos los estudiantes).
- Los profesores, como responsables de sus asignaturas y de la dirección del TFM.

La composición y las funciones de la Comisión de Calidad, de la Comisión de Coordinación de Posgrado y de la Comisión Intercentros están descritas en el punto anterior. En este apartado se focalizan los mecanismos operativos de coordinación del título con el desarrollado en el Centro adscrito del CES Villanueva (siguiendo las indicaciones recibidas al respecto en el informe de la renovación de la acreditación por la agencia externa – véase más detalles en el apartado 6). También, las actuaciones organizativas de parte de la coordinación con todos los agentes implicados en el desarrollo del título en la Facultad de Educación (siguiendo las indicaciones en el informe de la memoria de seguimiento por parte del Vicerrectorado de Calidad de la UCM).

COMISIÓN DE COORDINACIÓN MÁSTER AT. FACULTAD DE EDUCACIÓN – CES VILLANUEVA

Las reuniones desarrolladas en el contexto del ámbito de coordinación interinstitucional referenciado, siguiendo las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación emitido por la agencia Fundación Madrid+D y acorde al plan de mejora elaborado por la coordinación del título, contaron con la participación de las coordinadoras del título en cada centro (Facultad de Educación y CES Villanueva), la Delegada de Calidad de la Facultad de Educación UCM, la responsable de Calidad del CES Villanueva, y las coordinadoras de Practicum de ambos centros.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
27/01/2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de las modificaciones requeridas en el Informe provisional para la renovación de la acreditación del título, así como de las acciones a desarrollar para su implementación, recogidas en el Plan de Mejora emitido a tal efecto. 2. Revisión del primer periodo lectivo. Análisis de temas emergentes. 3. Distribución de tutores/as de TFM y líneas de investigación 4. Revisión de la asignación de centros educativos para la realización del Prácticum. 5. Revisión y análisis de las actividades formativas implicadas en la asignatura del Prácticum. 	<p>Se revisan las modificaciones indicadas en el Informe Provisional para la renovación de la acreditación del título para ambos centros:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La necesidad de establecer una coordinación intercentro que facilite el desarrollo homogéneo del plan de estudios en las dos instituciones en las que se imparte. A este respecto revisamos el cronograma planteado de reuniones, fechas clave del calendario general de la titulación en ambos centros, procedimientos de asignación de centros de prácticas y de TFMs en ambos centros, señalando la necesidad de favorecer la realización de los TFMs en los centros de prácticas asignados. Igualmente hay una puesta en común sobre las actividades formativas y el seguimiento de las prácticas y de los TFMs asegurando al menos 3 tutorías con el estudiante. UCM realiza

		<p>informes de seguimientos individuales a partir de rúbricas y el CES Villanueva realiza un registro también a modo de rúbrica en cada tutoría de forma individual con los alumnos. Se observan diferencias en cuanto a la asignación de centros considerando Villanueva la nota de expediente del alumno en la elección del centro y UCM siguiendo el criterio de ofertar centros que favorezcan la realización de sus TFMs, aunque en ambos casos se trata de conjugar ambos aspectos. También se hace una puesta en común sobre la información de la web respecto a los centros de prácticas y al profesorado.</p> <p>b) Respetar en el proceso de admisión el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada para la impartición del título. Esther Rodríguez indica que hay que cuidar desajustes del 10% por arriba o por abajo en la admisión de alumnos, alumnos matriculados, respecto al número de plazas ofertadas, que en ambos centros son 40, con el objeto de no incumplir lo que en Verifica se indica. En caso del CES Villanueva, evidenciar que se va incrementando el número de alumnos matriculados, dando plazo para que se estabilice en números próximos a los 40 (en este momento tiene 27 alumnos). También informa Esther de una Evaluación Externa de la Fundación Madri+d, diferente a la memoria de acreditación para la renovación del título y diferente de la memoria de seguimiento anual, como seguimiento de los evaluadores sobre el plan de implementación de las mejoras señaladas como modificaciones necesarias en el Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación. De esta manera se puede ir realizando un seguimiento más continuado y facilitando la reflexión y la</p>
--	--	--

		<p>implantación de medidas antes de que pasen los 4 años. Sería un informe explicativo sobre la implantación de mejoras señaladas, aportando evidencias. Es el segundo año que se aplica, sustituyendo, en principio, a la memoria de seguimiento. No obstante, Esther se informará respecto a si este informe permitiría abordar otros aspectos de la titulación vinculados con los temas aunque no directamente señalados en el plan de mejora. También se indica que el Informe definitivo se encuentra en la web de UCM-Calidad.</p> <p>c) Se debe hacer corresponder la duración de las prácticas con lo especificado en la memoria verificada. Ambos centros han puesto en marcha la gestión con los centros de prácticas para subir las horas de prácticas externas de los estudiantes del máster de AT hasta un total de 100 horas.</p> <p>ACUERDOS ADOPTADOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Según cronograma de coordinación aportado en el Plan de Mejora presentado se recuerda que en febrero se reunirá la Comisión Intercentros para ver el estado de planes de mejora entregados a la Comisión de Calidad. 2. También en febrero de 2020 las responsables de la titulación en ambos centros (Laura Benítez y Patricia Grande) realizarán un Informe semestral del Plan de Mejora, estando fechada la siguiente reunión de coordinación para marzo de 2020. 3. Pendiente confirmación de Esther Rodríguez de si finalmente la memoria de evaluación y seguimiento externos del plan de mejoras podrá incluir otros apartados de la titulación y si sustituirá a la memoria de seguimiento anual. La previsión es que junto con el informe de especial de seguimiento sea necesario también entregar la habitual memoria anual de seguimiento de evaluación interna.
19/05/2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la Comisión del 27 de enero de 2020. 2. Valoración de los resultados académicos del segundo periodo. 	Esta reunión tiene como objeto la Coordinación de la Adaptación de la Actividad Docente durante el Estado de Alarma, con especial

<p>3. Seguimiento de la realización del Prácticum atendiendo al "Marco de adaptación de las prácticas curriculares de la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado de la UCM a la suspensión de la actividad presencial por la crisis sanitaria". Análisis del desarrollo de las actividades formativas de la asignatura de Prácticum.</p> <p>4. Seguimiento del desarrollo del TFM: calendario de convocatorias, y protocolo de presentación y defensa on-line (siguiendo las medidas extraordinarias propuestas por Fundación para el Conocimiento Madri+d para la finalización del curso académico 2019-2020 ante la situación excepcional provocada por covid-19).</p>	<p>seguimiento de las acciones llevadas a cabo respecto al Prácticum y TFM.</p> <p>1. Se procede a la revisión y aprobación del Acta de la Comisión del 27 de enero de 2020 de seguimiento del Plan de Mejora presentado para el título Máster de Atención Temprana siguiendo el informe y recomendaciones de la Fundación Madri+d.</p> <p>2. Se pone en común el desarrollo de la docencia y su adaptación a entorno on line en ambos centros dada la actual situación de Emergencia Sanitaria derivada del Covid-19, combinando clases síncronas con clases no síncronas y tutorías grupales a través de distintas herramientas como Blackboard Collaborate y Teams en CES Villanueva y Google Meets en UCM. Se ha realizado una evaluación continua incluyendo las modificaciones en cuanto a criterios metodológicos y de evaluación en Adendas en Guías Docentes de las distintas asignaturas. Los resultados en general han sido buenos observándose una progresiva adaptación e implicación del alumnado. En ambos centros universitarios se han llevado a cabo tutorías individuales con alumnos que han presentado dificultades bien de conexión bien de conciliación académica o personales. Se prevé la adaptación de la convocatoria extraordinaria a entorno on line. Se informa de los ajustes que el CES Villanueva ha realizado en el calendario académico para adaptarse a las fechas de cierre de actas informadas por la UCM y que implica que tanto la convocatoria extraordinaria como la 2ª Convocatoria de TFM pase a septiembre.</p> <p>Se están trabajando sobre protocolos de vuelta a la actividad en centro educativo.</p> <p>3. Respecto al Prácticum del Máster de Atención Temprana se pone en común la heterogeneidad de casos del alumnado en UCM y las respuestas que se han dado: algunos alumnos ya habían cubierto sus horas, otros las están completando en entorno on line y en otros casos esperan poder completarlas en septiembre a través de la presencialidad en los centros si esto es posible. El Rectorado de UCM no aprueba prácticas presenciales antes de verano, ni en junio ni en julio.</p> <p>En ambos centros la demanda respecto al número de horas que los estudiantes deben cubrir para la realización de prácticas se ha mantenido en el 100% o lo más cercano posible a ello.</p> <p>En el caso del CES Villanueva y dado que los estudiantes no habían comenzado sus prácticas, siguiendo las indicaciones indicadas en el</p>
--	---

		<p>documento Medidas Extraordinarias de la Fundación Madri+d para el final de curso, se adaptaron estas a entorno on line, lo cual ha conllevado nuevas gestiones y conciertos con centros para asegurar que la oferta de formación en los mismos cubriera las competencias exigidas en el Prácticum del Máster. Actualmente todos los alumnos están asignados o reasignados y tanto en las tutorías llevadas a cabo con ellos como en las conversaciones mantenidas con las tutoras de los centros, el nivel de satisfacción que manifiestan ambos grupos es alto. En el CES Villanueva se ha ampliado el periodo de prácticas previstas para mayo a junio y la Convocatoria Extraordinaria para la Entrega del Prácticum se ha cambiado a primeros de septiembre.</p> <p>4. Respecto a los TFMs desde UCM se informa que está prácticamente finalizado un protocolo de actuación de la Facultad de Educación para el Acto de Defensa del TFM en entorno on line. Las entregas se harán a través de herramientas informáticas habilitadas a tal efecto en cada universidad.</p> <p>UCM comenta las medidas que están considerando para la defensa, para asegurar la identificación y cláusula de protección de datos e imagen al grabar las sesiones de defensas como evidencias, tanto leyendo cláusula verbalmente al inicio de la defensa como a través del mensaje sobre aviso legal que les aparece al iniciarlo. Para mantener la privacidad del tribunal en la valoración crean aulas virtuales diferentes. Al ser un acto público se contempla que puedan asistir o conectarse, previo aviso al coordinador de la titulación, otras personas.</p> <p>Se pone en común la fecha de 2ª defensa para TFM temporalizada en septiembre. Igualmente se informa desde UCM de que profesores vinculados a las líneas de investigación propuestas en el Máster de Atención Temprana, aunque no sean profesores de este, pueden dirigir TFMs y participan en los Tribunales.</p> <p>ACUERDOS TOMADOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. La coordinadora del Máster de AT de UCM enviará a la coordinadora del Centro Adscrito CES Villanueva los protocolos sobre vuelta a la presencialidad elaborado por UCM así como el Protocolo para la Defensa on Line de los TFMs.2. Se acuerda la fecha de la próxima reunión de coordinación para primera quincena de julio.
--	--	--

COMISIÓN DEL MÁSTER y ACCIONES DE COORDINACIÓN DESARROLLADAS POR EL EQUIPO DEL MÁSTER (Coordinadora del título y Coordinadora del Practicum)

Se resumen en este apartado las diferentes actividades desarrolladas dentro del seno de la comisión del Máster (conformada por la Coordinadora del Título, la Coordinadora del Practicum, los Directores de Departamento implicados en la docencia del Máster, y la representante de los estudiantes). También se detallan las actividades abordadas de manera puntual entre las Coordinadoras del título y del Practicum con diferentes agentes implicados para atender a temáticas puntuales (por ejemplo, con un/a director/a de Departamento, o con el grupo de estudiantes).

Cabe señalar que, a tenor de la situación derivada por la COVID-19, la comunicación del equipo del Máster con las diferentes comisiones de la que es partícipe, así como con el grupo de estudiantes, se ha potenciado especialmente (fundamentalmente entre los meses de marzo a julio). La relación con los estudiantes se ha canalizado, además de por las reuniones señaladas, por el campus virtual gestionado por el equipo coordinador del Máster (Coordinadora del título y Coordinadora del Practicum).

Se especifica una síntesis de las actividades de coordinación desarrolladas en la siguiente tabla. Dada la situación de excepcionalidad surgida a partir de la COVID-19, afectando esta principalmente al periodo de desarrollo de prácticas, se señala en una tabla separada las acciones desarrolladas por la Coordinadora del Practicum (en colaboración con la Coordinadora del Título):

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
03/09/2019	Jornada bienvenida a estudiantes	El inicio temprano de la actividad académica provoca la necesidad de mantener una comunicación constante y sostenida a lo largo de los meses de julio y agosto (especialmente para los estudiantes provenientes de fuera de España). Así, se realiza un acompañamiento on-line de los trámites académicos y administrativos a desarrollar para la incorporación como estudiantes del Máster. Estos toman a la coordinación como interlocutora para consultar las dudas que les genera su incorporación al Máster. Se atiende a las distintas consultas dando respuesta directamente a las referidas a cuestiones académicas del plan de estudios, y derivando las meramente administrativas a las instancias de la Universidad encargadas en cada caso. Esta información se retroalimenta en la jornada de bienvenida, puntualizando detalles de distintos aspectos del desarrollo del Posgrado: horario, calendario académico, tareas a desarrollar, novedades, invitaciones a actividades académicas, avances del TFM y del Practicum, uso del Campus virtual, entre otros aspectos. Se solicita un representante del grupo que sirva como nexo entre estudiantes para abordar problemas o cuestiones de todo el grupo, principalmente las referentes a horarios, espacios y profesores.
10/09/2019	1. Lista de estudiantes definitiva. 2. Calendario académico. 3. Ajuste docencia.	La comunicación con los docentes que imparten docencia en el Máster versa sobre la cantidad y características de los estudiantes (formación de base a partir de la cual acceden al Posgrado). Se analiza la situación derivada de la incorporación paulatina de estudiantes en las primeras semanas del curso derivados de la tramitación de la lista de espera por parte de la coordinación del título.

	<p>4. Tribunales TFM septiembre y noviembre.</p> <p>5. Concesión Proyecto Innovación "Título del proyecto: La tutorización colaborativa entre estudiantes y egresados de Máster como estrategia para acompañar la escritura de género académico que caracteriza al TFM: una experiencia de aprendizaje en entorno virtual"</p>	<p>Asimismo, se busca la coordinación en torno a aspectos de los programas para no entrar en solapamientos. Se da la bienvenida a los nuevos profesores que se incorporan, y se les informa de mecanismos que difieren de los grados, para evitar confusiones que se han detectado anteriormente (tales como establecimiento de fechas de exámenes y la solicitud de aula de exámenes).</p> <p>Se informa de la situación de incorporación paulatina de estudiantes a lo largo del mes de septiembre dado que se activa la lista de espera del Posgrado.</p> <p>Asimismo, se informa de la concesión de un Proyecto de Innovación (dentro de la convocatoria de la UCM) que incide en dificultades expresadas por egresados en la escritura de textos académicos (como la memoria del Practicum o del TFM).</p>
23/10/2019	1. Jornada de Salidas Profesionales y Posgrado	La coordinación del título participa en la actividad dirigida a estudiantes sobre las salidas profesionales de todos los Posgrados ofertados por la Facultad de Educación.
24/09/2019	1. Cursos gratuitos biblioteca Facultad de Educación	Se informa de los cursos desarrollados por la Facultad de Educación entorno a los recursos especializados en educación y manejo de gestores bibliográficos. Se insta a participar en estas propuestas por su ventaja para, entre otras cuestiones, la elaboración del TFM.
25/10/2019	1. Solapamiento de dos asignaturas optativas: Psicomotricidad y musicoterapia en la etapa 0 - 6 años; y Pedagogía hospitalaria.	Se atiende a un problema acaecido en el proceso de matriculación de dos asignaturas optativas que, debido a un error administrativo, aparecen con horarios solapados. Se busca alternativas con las estudiantes afectadas para re-matricularse en otras de la lista de las ofrecidas.
29/10/2019	1. Tutorías con el grupo de estudiantes previas a la asignación de tutores de TFM.	<p>Se informa sobre las características del TFM, las líneas de investigación ofertadas por el Máster para la elaboración de los trabajos de indagación, y el proceso de asignación de los tutores. Se ayuda a cada estudiante en focalizar sus intereses en, al menos, tres de las líneas ofertadas.</p> <p>Previamente, se revisa los departamentos implicados en el Máster de las líneas de investigación para el TFM.</p> <p>Se analiza con el grupo de estudiantes el material disponible en el campus de la titulación que puede ser útil para la escritura del trabajo, como la normativa de citación o el uso de gestores bibliográficos.</p>
21/11/2019	<p>1. Asignación tutores TFM.</p> <p>2. Análisis de co-tutorización.</p>	<p>Información dirigida a los tutores de TFM para explicarles los aspectos fundamentales que deben considerar en la dirección y los aspectos específicos que caracterizan estos TFM comparados con los de otros másteres dado el carácter de investigación que se requiere.</p> <p>Se busca la co-tutorización de un TFM dado el carácter interdisciplinar solicitado por la estudiante. Se invita a ello a dos tutores de áreas de conocimiento distintas.</p> <p>Asimismo, se recuerda a los estudiantes los pasos a seguir a partir de la asignación de tutores y la entrega de documentación a la coordinación del Título.</p>

17/01/2020	1. Seminario "Elaboración y defensa del TFM"	Se invita a dos profesores de la Universidad de Murcia a impartir un seminario en horario de tarde centrado en los pasos a seguir en la planificación y elaboración de un trabajo de investigación (acorde al modelo de TFM).
30/01/2020	1. Queja asignatura "Pedagogía Hospitalaria". 2. Preparativos acto de graduación	Se recibe una queja del grupo de estudiantes que cursa la asignatura optativa señalada. Se pone en conocimiento de la situación al docente implicado y se establecen reuniones con la dirección del Departamento responsable de la docencia. Asimismo, se canaliza información al Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad. Se acuerda dar opciones de cambio de asignatura a aquellas estudiantes que así lo deseen, habilitando un procedimiento administrativo junto con la Secretaría de estudiantes de la Facultad para ello. La asignatura se mantiene activa dado que siguen deseando cursarla un número reducido de alumnas. Por otro lado, se inician las acciones preparatorias para la celebración del acto de graduación de egresados ateniendo a las indicaciones recibidas del Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Educación.
15/02/2020	1. Oferta laboral remitida por el Servicio de Orientación Universitaria de la Facultad de Educación.	Se informa de la oferta recibida por parte de uno de los Centros de la red que el Máster dispone para la realización de las horas de prácticas curriculares.
25/02/2020	1. Tribunal extraordinario TFM	Se invita a asistir como pública a los estudiantes del Máster del curso 2019/2020 a fin de conocer los trabajos de investigación presentados por compañeras de cursos anteriores y aproximarse a este tipo de acto académico.
12/03/2020	1. Acuerdo de la Comisión de Posgrado de la Facultad sobre la elaboración del TFM.	A tenor de la COVID-19 y las dificultades que conlleva para la elaboración de un trabajo de campo en las propuestas de investigación iniciadas, se acuerda, de manera excepcional, poder desarrollar otros tipos de trabajos que no impliquen la búsqueda y análisis de datos (propuestas intervención, análisis documental, entre otros).
31/03/2020	1. Servicio PsiCall UCM	Se pone en conocimiento de los estudiantes el servicio de apoyo psicológico por la situación de confinamiento, especialmente para aquellos que se encuentran lejos de sus lugares de residencia habituales.
07/06/2020 – 17/06/2020	1. Tribunales defensa TFM	Se desarrollan 4 Tribunales de defensa de trabajos de manera virtual. Previa la celebración de cada uno de ellos se establecen reuniones de coordinación con los profesores participantes de cada uno informando de las particularidades de este acto (siguiendo el protocolo elaborado por la Comisión de Posgrado). Asimismo, se planifican sesiones de prueba técnica con cada Tribunal para clarificar el funcionamiento de las salas virtuales que se requieren para el desarrollo de la sesión. En relación con los estudiantes, se coordinan varios encuentros para informar del procedimiento de defensa del TFM, así como las pruebas técnicas y la solución de problemas de conectividad para asegurar la presentación de cada estudiante.

El abordaje colaborativo entre la Coordinadora del Título y la Coordinadora del Practicum en distintos aspectos del Posgrado en los últimos cursos, especialmente los referidos al desarrollo de las prácticas, ha posibilitado la constitución de un equipo de trabajo que ha permitido, durante el curso 2019/2020 dada la especial situación acaecida por la COVID-19, el abordaje colaborativo constante y sostenido de las situaciones complejas que fueron apareciendo entre los meses de marzo y julio.

Cabe señalar como aspecto muy positivo que, a pesar de la situación provocada por la pandemia sanitaria se han activados distintos caminos, ajustados a cada caso en colaboración con los centros de prácticas externas, para que el 100% de las estudiantes haya podido desarrollar el 100% de las horas prácticas, acorde lo planificado en el Plan de Mejora diseñado a partir del informe de renovación de la acreditación de la agencia externa.

En este contexto, y acorde se señala en la siguiente tabla, uno de los aspectos que más complicaciones ha conllevado en el desarrollo del curso 2019/2020 ha sido la adaptación de la realización en centros de las horas presenciales de prácticas curriculares. La vinculación especial con el ámbito socio-sanitario de las instituciones ofertantes de prácticas, implicó la no posibilidad de acceder a los centros hasta, en algunos casos, el mes de septiembre. Se acordó que los estudiantes que tenían pendientes horas prácticas las finalizaran de manera presencial en los meses posteriores al reinicio de la actividad normalizada de los servicios, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Universidades (comunicado del 4 de abril de 2020).

De manera paralela, el equipo de coordinación del Máster organiza un Seminario on-line Estudio de Casos en el mes de junio e inicios de julio que, dirigido a los estudiantes de este Posgrado, se encontrasen en alguna de las dos circunstancias siguientes:

- Estar pendientes de finalizar el período de prácticas no pudiendo asistir a los centros hasta septiembre o, aun siendo posible, deciden completar y/o avanzar horas de prácticas.
- Han finalizado su periodo de prácticas y optan, de manera voluntaria, a participar (no es necesario incluir en la Memoria el Informe correspondiente como sucede en el caso de quienes estén en la situación descrita anteriormente).

Se sintetizan en la siguiente tabla los aspectos de coordinación más destacados del desarrollo del Practicum:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/10/2019	Información sobre el desarrollo del Practicum.	Se informa a los estudiantes sobre el conjunto de acciones que implica el desarrollo del Practicum a lo largo del segundo semestre. Se anticipa la organización de las mismas y los pasos a seguir para ello (por ejemplo, la necesidad de solicitar el certificado de delitos sexuales).
01/09/2019 – 20/09/2020	Comunicación sincrónica y asíncrona con los centros de prácticas curriculares externas.	Se canalizan espacios de coordinación con cada uno de los centros que conforman la red de centros de prácticas externas curriculares a fin de informar de las horas de estancia en los centros, siendo de 100 hrs. acorde al Plan de Mejora diseñado tras el informe de renovación de la acreditación por una agencia externa. Asimismo, se planifican las actividades a desarrollar por las estudiantes una vez sean distribuidas en cada centro, y se analiza la rúbrica de evaluación acorde a ello.
24/01/2020	Reunión estudiantes información prácticum	Se pone a disposición de los estudiantes información sobre la distribución de centros; se comparte la normativa sobre el

	previa asignación de centros	desarrollo de este periodo, así como de dos circulares informativas para la elaboración de la memoria de prácticas. También, se pone a disposición de los estudiantes las fichas de evaluación de este periodo.
29/01/2020	Distribución de estudiantes en los centros de prácticas	Se procede a la distribución de las estudiantes en cada centro. Previamente a ello, desde el inicio del curso, desde la coordinación del Practicum se ha establecido un canal de comunicación constante (por medio de reuniones presenciales/virtuales, comunicación telefónica o por correo electrónico) para planificar la llegada de las estudiantes (acorde a las posibilidades e idiosincrasia de la institución).
28/02/2020	Memoria de prácticas	Se realiza una reunión monográfica sobre el desarrollo de la memoria de prácticas y los diferentes apartados que la componen. Especial abordaje se realiza en los referido a la elaboración de un Documento Narrativo Profesional (véase más detalles en el apartado 5 de la presente memoria).
09/03 – 19/05 2020	Ajustes desarrollo del Practicum	Se viabiliza una comunicación constante y sostenida (asíncrona y sincrónica) con las estudiantes del Máster a fin de informar de las medidas adoptadas como consecuencia del confinamiento. Se explica la adaptación prevista de las misma siguiendo el Marco de adaptación de las prácticas curriculares de la Facultad de Educación. Esta misma comunicación se establece con los responsables de los centros de prácticas externas a fin de canalizar la viabilidad de retomar la presencia física de los estudiantes del Máster. Se analiza caso a caso cada una de las estudiantes y de los centros a fin de canalizar medidas ajustadas a la idiosincrasia de cada uno.
20 y 27/04/2020	Seminario TEA	Como parte de las acciones planificadas para atender a la formación prácticas de las estudiantes, se establece acuerdo con el equipo de ConectaTEA - Fundación de apoyo al autismo, a fin de desarrollar un taller virtual cuyo título es "TALLER: CÓMO EDUCAR EN POSITIVO A NIÑ@S CON TEA".
06/05/2020	1. Reunión Practicum – elaboración de memoria	Se concreta una reunión con las estudiantes a fin de dar respuesta a las dudas abordadas a través del campus en relación con el desarrollo de la memoria, dado el ajuste que cada caso requiere ante la canalización de sus prácticas externas en función de las opciones aportadas por el centro asignado.
13/05 – 22/05/2020	Desarrollo de tres ponencias a cargo de expertos en el área de la Atención Temprana.	Se planifica el desarrollo de tres ponencias a cargo de especialistas en distintos ámbitos de la atención temprana como parte de las actividades formativas del Practicum. Se especifican fechas y títulos de cada sesión. <ul style="list-style-type: none">- 13/05/2020: Iván Amado. Logopeda. Ponencia "El trabajo interdisciplinar de los profesionales de un centro de Atención Temprana".- 22/05/2020: Mariana Primavera. Psicopedagoga especialista en 0 – 3 años. Ponencia "La comunicación con la familia en la etapa 0 – 3 años".- 22/05/2020: María Soledad Ros. Psicopedagoga y especialista en etapa 3 – 6 años. Ponencia: "Prevención

		en atención temprana en el contexto del aula de Educación Infantil”.
17/06 – 03/07/2020	Seminario Estudio de Casos	<p>Acorde se especifica anteriormente, se diseña y desarrolla un Seminario on-line de Estudio de Casos (que puede concretarse gracias al presupuesto recibido para el título) como parte de las acciones formativas de la asignatura de Practicum.</p> <p>El Seminario consta de 4 módulos independientes, de 10 horas de duración cada uno de ellos (4 hrs, aproximadamente, presenciales + 6 hrs de trabajo personal dedicado a la elaboración de un informe interpretativo para ser incluido en la Memoria del Practicum).</p> <p>DETALLE DE LOS 4 MÓDULOS Y SU CRONOGRAMA:</p> <p>MÓDULO 1: Centro invitado a coordinar la presentación de Casos: Educaqualit@s Profesional responsable del centro: Silvia Zamorano Título: “El aula de Educación infantil (0 – 3 años) como espacio de prevención: dos Estudios de Casos”. Fechas/horas: Miércoles 17/06: 19.00 – 20.00 hrs Jueves 18/06: 19.00 – 20.00 hrs. Viernes 19/06: 16.00 – 17.30 hrs.</p> <p>MÓDULO 2: Centro invitado a coordinar la presentación de Casos: ADA Profesionales responsables del centro y presentación: Sara Beatriz García: "Intervención en Comunicación y Lenguaje en Atención Temprana. Caso Práctico". Cristina: "Intervención en Atención Temprana: caso práctico paso a paso". Fechas/horas: Miércoles 24/06 (Sara): 11.00 – 13.00 hrs Viernes 26/06 (Cristina): 17.00 – 19.00 hrs.</p> <p>MÓDULO 3: Centro invitado a coordinar la presentación de Casos: Fundación Jardines de España Profesional responsable del centro: Beatriz Mayordomo Título: PENDIENTE DE CONCRETAR (se presentarán casos de niños/as atendidos en el centro). Fechas/horas: Jueves 25/06: 11.30 – 13.30 hrs Viernes 26/06: 11.30 – 13.30 hrs.</p> <p>MÓDULO 4: Centro invitado a coordinar la presentación de Casos: IRIA Profesionales responsables del centro: Marta Burgué e Iván Amado Título: “La importancia del trabajo transdisciplinar en atención temprana: estudio de dos casos” Fechas/horas: Lunes 29/06: 16.00 – 18.00 hrs.</p>

		Viernes 3/07: 16.00 – 18.00 hrs.
15/05 – 15/09/2020	Plan de entrega de Memoria: borradores y entrega final	Acorde se detalla en el Apartado 5 de la presente memoria, se establece por parte de la coordinación del Practicum un acompañamiento formativo en la elaboración de sucesivos borradores de Memoria. Para ello, se establecen periodos de entrega de primeras versiones (acorde a la particularidad de cada caso derivada de la situación provocada por la COVID-19), y periodos de devolución con propuestas de mejora en relación con el análisis desarrollado y con la escritura académica para expresar dichas ideas. La entrega final se concreta tras el intercambio y mejoras de los sucesivos borradores.

Finalmente cabe señalar la potenciación de una comunicación dinámica y activa entre los diferentes agentes de coordinación señalados en este apartado, tanto los referidos a la Facultad (Comisiones de Posgrado y Calidad), a otros centros (con el CES Villanueva y otras instituciones adscritas) y las dependientes directamente del Título (Comisión de Máster, equipo de coordinación del título y Practicum, comunicación con docentes, tutores de TFM, centros de prácticas, y estudiantes).

Con los estudiantes, el campus virtual permitió una comunicación asíncrona muy potente (más aun para los casos del alumnado que regresó a su lugar de residencia fuera de España con diferencias horarias importantes), pero también sincrónica dado que han sido innumerables las reuniones virtuales desarrolladas. Asimismo, la comunicación telefónica se tuvo que activar para muchos casos por la problemática puntual de conexión a la red que fueron solventadas.

Por último, señalar la colaboración constante del Servicio de Orientación Universitaria en la información de jornadas académicas y recursos para las estudiantes, así como de ofertas laborales ajustadas al perfil del Máster. En el caso del curso referido a esta memoria, su labor informativa ha sido muy importante en tiempos de pandemia dada la compilación de informaciones clave con recursos para el acompañamiento de los estudiantes en tiempos de confinamiento.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Desarrollo del Plan de Mejora diseñado a partir del informe de renovación de la acreditación de la agencia externa, a pesar de las complicaciones derivadas por la COVID-19 en el desarrollo de las horas prácticas en centros externos.	
Trabajo en equipo entre la coordinadora del Título y la coordinadora del Practicum (Equipo de coordinación del MAT)	
Aprobación de un Proyecto de Innovación centrado en la escritura académica organizado por el equipo de coordinación del MAT con participación de docentes y estudiantes del Título.	
Revisión y propuesta de mejora de las memorias de prácticas. Elaboración de borradores hasta su entrega final.	

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

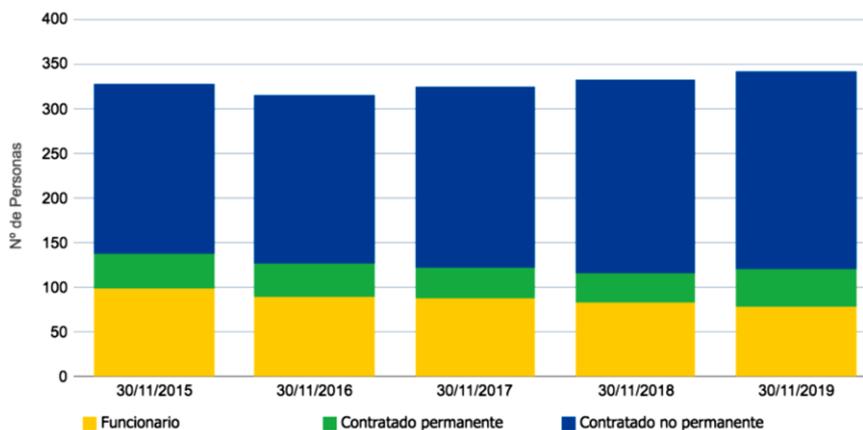
3.1. Estructura y las características del profesorado de la Facultad de Educación – C.F.P.

Se presentan los datos referidos a la estructura y características del profesorado de la Facultad de Educación de los últimos cuatro cursos escolares.

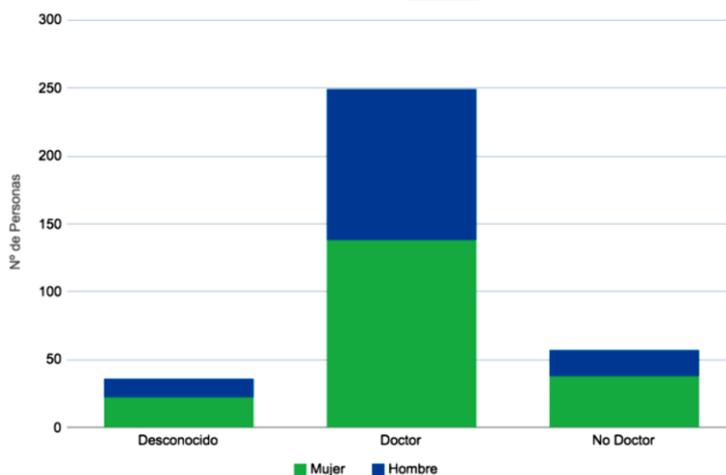
Categoría	2016/2017		2017/2018		2018 / 2019		2019 / 2020	
	N	Sexenios	N	Sexenios	N	Sexenios	N	Sexenios
Asociado	157	0	133	0	133	0	120	0
Asociado Interino	3	0	29	0	28	0	35	0
Ayudante Doctor	13	0	26	0	28	0	39	0
Catedrático de Universidad	13	56	17	74	16	71	19	83
Catedrático de Universidad Interino	1	2	1	0	1	0	1	0
Colaborador	1	0	1	0	1	0	1	0
Contratado Doctor	34	28	31	31	32	31	45	46
Contratado Doctor Interino	17	0	24	15	22	15	14	6
Emérito	6	12	2	1	2	1	3	7
Titular de Escuela Universitaria	18	0	13	0	13	0	6	0
Titular de Universidad	6	0	3	0	53	79	43	66
Titular de Universidad Interino	6	0	3	0	3	0	4	0
	325	187	197	331	197	342	342	204

El análisis de los datos presentados en la tabla indica la estabilidad en el número del profesorado, identificándose pequeños incrementos en el número de profesorado a tiempo completo en el último curso (contratados doctores -de 32 a 45- y ayudantes doctores -de 28 a 39). Este mismo incremento se ve reflejado en el caso de los sexenios, indicando una mejora en la calidad de la actividad investigadora del profesorado de la Facultad.

Según estos datos, existe un alto porcentaje de asociados que sigue existiendo en la Facultad respecto a otras categorías profesionales más estables. En concreto, solo el 40,4% es profesor permanente.



No obstante, cabe destacar el alto nivel de formación de los profesores que imparten clase en la Facultad, ya que el 72,8% de los docentes son doctores (valor superior al del curso académico pasado, situado en el 69,38%). Dichos datos se pueden apreciar en el siguiente gráfico.



Desde la Facultad se ha creado un espacio web con enlace a los curriculum vitae del profesorado:
<https://educacion.ucm.es/personal-docente>

3.2. Profesorado que imparte clase y tutoriza TFM en el Máster en Atención Temprana.

Se reflejan en la siguiente tabla los datos referidos al profesorado implicado en el Máster, así como la cantidad de créditos impartidos en cada perfil.

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	9	28.1	33.60	44.4	0
Asociado interino	2	6.3	1.50	2.0	0
Ayudante Doctor	5	15.6	7.20	9.5	0
Catedrático de Universidad	1	3.1	0.30	0.4	5
Contratado Doctor	5	15.6	6.45	8.5	3
Contratado Doctor Interino	4	12.5	5.25	6.9	0
Titular de Universidad	6	18.8	21.40	28.3	10

La estructura del profesorado está compuesta por un total de 1 Catedrático de Universidad y 6 profesores Titulares de Universidad (el 21.90% del total), que acumulan 15 sexenios. El máster cuenta también con 12.50% de Profesores Contratados Doctores Interinos, y del 15.60% de Profesores Contratados Doctores que aportan 3 sexenios (superior a los datos del curso 2018/2019 que eran 8.80% y 14.70% respectivamente) el 15.60% de Ayudantes Doctores (siendo 5.90% en el curso anterior).

El 34.40% restante corresponde a Profesores Asociados (doctores). Esta tendencia mayoritaria se justifica dado que esta titulación requiere de profesionales con un alto nivel de especialización en el ámbito de la atención a la primera infancia que desarrollen su labor profesional en centros de tratamiento integral a la población infantil con diversidad funcional o con alto grado de presentarla.

Esta alta participación de profesorado no permanente supone, además, un reflejo de la realidad de la plantilla de personal docente e investigador de la Facultad de Educación, donde el 41.50% de docentes corresponden a esta categoría.

Los profesores que impartieron docencia en el curso 2019/2020, incluyendo la tutoría de TFM, pertenecen a cinco departamentos de la Facultad:

- Estudios Educativos.
- Investigación y Psicología en Educación.
- Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física.
- Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.
- Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento.

Las características del máster demandan un profesorado conocedor del ámbito de intervención en Atención Temprana, y de los procesos de aprendizaje y trastornos del desarrollo en la etapa 0 – 6 años.

3.3. Programa Docencia

Durante el curso 2019/2020 han existido tres modelos de participación en el Programa de Evaluación Docente:

1. Plan Anual de Encuestas.
2. Docencia Extinción.
3. Docencia UCM.

El modelo de evaluación de la actividad docente Docencia UCM (más información en <https://www.ucm.es/programadocencia>), fue aprobado en el Consejo de Gobierno de sesión de 5 de julio de 2016, e informado positivamente por la Comisión de Verificación de la Fundación para el Conocimiento Madrid+d con fecha 16-11-2016.

Este programa afecta al 100% del profesorado y tiene carácter obligatorio. Cada año el profesor recibe los resultados de las encuestas realizadas por los estudiantes (Plan Anual de Encuestas) y cada tres años el profesor se somete a la evaluación Docencia UCM, que integra los resultados del Plan Anual de Encuestas de los tres cursos, el autoinforme del profesor y el informe de las autoridades académicas. Se consideran cuatro dimensiones: planificación, desarrollo, resultados y procesos de reflexión mejora y actualización de la actividad docente.

Dado que el profesorado de la Facultad de Educación que imparte docencia en cada Título puede variar de un curso a otro, es interesante conocer los datos globales de la Facultad de Educación. Encontramos que el 89,6%, de los docentes que podían participar (excluyendo los exentos), ha participado en el Programa de Evaluación Docente. Los porcentajes, considerando las 4 opciones posibles, son: el 4,68% están exentos; el 52,3% participa en el PAE con resultado válido; el 0,97% participa con PAE no válido; el 16,4% se evalúa en Docencia UCM y el 30,3% en Docencia en Extinción.

	Plan Anual de Encuestas								Evaluación							
	Docentes		Participan		Exentos		No participan		PAE válido		PAE No Válido		Docencia UCM		Docencia Extinción	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Facultad de Educación	363		310	85.4	17	4.68	36	9.92	162	52.3	3	0.97	51	16.4	94	30.3

Tasa de participación en evaluación (PAE, Docencia Extinción y Docencia UCM), excluyendo los exentos:	89,6
---	------

En relación con el profesorado que imparte docencia en el Máster en Atención Temprana, y según los datos provisionales facilitados por el Vicerrectorado de Calidad, de los 31 docentes del título, el 35,48% (IUCM 6) solicitaron participar en el Programa de Evaluación Docente de la UCM. De ellos, el 54.55% participó en el Plan Anual de Encuestas (PAE), siendo en todos los casos PAE válido; y el 45.45% en Docencia UCM.

Teniendo en cuenta exclusivamente aquellos profesores que han participado en Docencia UCM y Docencia en Extinción, han participado en el Programa de Evaluación Docente el 16.01% de los docentes (IUCM 7) siendo el 100% del Docencia UCM. Todos ellos (IUCM 8= 100) obtuvieron una evaluación positiva. Destaca que el 40% del profesorado ha obtenido una calificación de Excelente (obtiene 90 puntos o más), el 40% de Muy Positiva (entre 70 y 89.99 puntos), y el 20% de Positiva (entre 50 y 69.99 puntos).

Comparando estos datos con los obtenidos en el curso 2018/2019, la participación en Docencia (uniendo las dos modalidades coexistentes) se mantienen estables.

	Renovación de la acreditación 2017/2018	1er curso de renovación de acreditación 2018/19	2º curso de seguimiento 2019/20
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	46.15	32.35	35.48
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	15.38	17.64	16.10
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100.00	100.00	100.00

Cabe señalar, que el profesorado que imparte clases en el Máster y que, por ende, puede solicitar evaluación DOCENTIA, es de 13. Los 18 restantes, hasta llegar a la N=31 empleado para obtener los indicadores señalados en la tabla, solo tutorizan TFM, no pudiendo solicitar evaluación docente.

Si se aplicase N=13 para la obtención de resultados, estos serían los siguientes:

	N=13 (docentes del Máster que pueden solicitar evaluación DOCENTIA)
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	84.61
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	38.50
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100.00

Cabe destacar el incremento significativo en los indicadores IUCM-6 (de 35.48 a 84.61) y en el IUCM-7 (de 16.01 a 38.50). A la luz de estos resultados se considera ciertamente elevada la participación del profesorado en el programa de evaluación docente.

3.4. Proyectos de Innovación docente

La UCM convoca cada curso académico los Proyectos de Innovación, en los que deben participar al menos 4 miembros UCM (PDI, PAS o estudiantes) y que exige la incorporación de la memoria final en el repositorio digital *E-prints* de la Biblioteca de la UCM. En la Facultad de Educación se desarrollaron, durante el curso 2019-2020, 42 proyectos en el marco de esta convocatoria, uno en la modalidad Innova-Gestión Calidad y 41 en Innova-Docencia. Se puede consultar más información en <https://www.ucm.es/proyectos-de-innovacion-2019-20>

Los proyectos Innova-Docencia se enmarcan en una o varias de las siguientes líneas: aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante, nuevas metodologías e innovación en enseñanza, innovación en recursos, sistemas de mentorías, Aprendizaje-Servicio, mejora de la accesibilidad y diseño para todas las personas, herramientas de aprendizaje, fomento de la inserción laboral y el emprendimiento, internacionalización de la docencia, formación del profesorado, detección de necesidades formativas para su inclusión en formación permanente, aprendizaje y enseñanza a distancia en formación permanente y/o fomento de una universidad inclusiva. El proyecto Innova Gestión-Calidad se centró, como continuación del proyecto del curso anterior, en el estudio de resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta que en el ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas se concedieron 121 Proyectos Innova-Docencia, algo más del 38% de los mismos fueron concedidos a profesorado de la Facultad de Educación. Dado que a esa área están asignadas 8 Facultades, correspondería en torno a 15 proyectos a cada una si hubiera un reparto equilibrado; sin embargo, la Facultad de Educación casi triplica ese dato, siendo por tanto un dato muy positivo.

En este contexto, la coordinación del Máster recibe la aceptación del Proyecto de Innovación presentado bajo el título “La tutorización colaborativa entre estudiantes y egresados de Máster como estrategia para acompañar la escritura de género académico que caracteriza al TFM: una experiencia de aprendizaje en entorno virtual”. En esta propuesta participa profesorado relacionado con el Máster en distintas figuras (coordinadores, docentes, tutores TFM y miembros de Tribunales de TFM en ediciones anteriores), así como egresados del título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Evaluación positiva DOCENTIA en todos los docentes del Máster	
Concesión de Proyectos de Innovación a equipos de la Facultad de Educación y, particularmente, al equipo de coordinación del Máster en Atención Temprana	
Estabilización del profesorado de la Facultad de Educación y aumento de sexenios de investigación (dato reflejado también en el caso del Máster en Atención Temprana)	

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las quejas y sugerencias están previstas que se gestionen a través del buzón de sugerencias como medio principal. Estas, según el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, son resueltas en Comisión de Calidad, en colaboración con la Comisión de Coordinación del Título y los profesores y los departamentos, en su caso, implicados; excepto las reclamaciones

de calificación del TFM, que son resueltas por la Comisión de Posgrado; y las reclamaciones a calificación de TFG, que son resueltas por la Comisión de Coordinación de Grado.

Se puede consultar el reglamento de quejas y sugerencias en [https://www.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-07-12-](https://www.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-07-12-Reglamento%20quejas%20reclamaciones%20-%20R.pdf)

[Reglamento%20quejas%20reclamaciones%20-%20R.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-07-12-Reglamento%20quejas%20reclamaciones%20-%20R.pdf) y el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad en https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf.

Hay que tener en cuenta que, dado el número reducido de estudiantes del Máster y el alto nivel de relación desde la coordinación (especialmente a través de la delegada del grupo), a pesar de la insistencia en el uso del buzón, los estudiantes tienden a la comunicación personal con la Coordinadora en situaciones cotidianas que implica una clarificación de detalles nimios para el desarrollo del título. En otras cuya implicación requiere de la activación de los protocolos de actuación señalados en el SIGC, se ha instado a los estudiantes a emplear el buzón de quejas como medio de actuación, disponible en la web de la titulación (<https://educacion.ucm.es/buzon-sobre-sugerencias-y-quejas>).

Se especifica el procedimiento general de actuación para las reclamaciones, adelantando que en el curso objeto de análisis, se han registrado una queja:

- Presentación de un escrito, siguiendo los procedimientos generales definidos por la UCM (BOUC de 25 de noviembre de 2005) para la tramitación de reclamaciones, y el reglamento específico señalado anteriormente. El texto debe contener sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea para que, tras su análisis, y en tiempo y condiciones que se prevean en el Reglamento de la Comisión de Calidad, se responda a la solicitud.
- No se admiten las quejas y observaciones anónimas o las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de no admisión.
- Admitida la queja se recaba información y se toman las medidas pertinentes, bien incorporando mejoras al funcionamiento del sistema o de cualquier orden que proceda.

En todo caso, se comunicará a la persona la decisión tomada, en la forma que determine el Reglamento, en un plazo máximo de tres meses desde que sea admitida la queja o reclamación presentada.

La queja recibida en el curso 2019/2020 en el Máster, se centra en problemas en la docencia impartida en la asignatura optativa “Pedagogía Hospitalaria”. Desde la Coordinación del Máster se organizaron varias reuniones a fin de analizar la información expresada en la queja, tanto con el propio docente como con la Dirección del Departamento al que está adscrita esta materia, y con los integrantes de la comisión de coordinación del Máster. Tras estas acciones se realizaron ajustes en la dinámica de las clases por parte del docente a fin de atender a lo requerido en la guía docente. De manera paralela se habilitó la posibilidad de que estudiantes disconformes pudieran cambiarse a otra materia optativa de las ofertadas por el título concretándose dicho cambio en un periodo de tiempo muy pequeño a fin de no interceder en el desarrollo de las asignaturas implicadas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Participación de un representante de estudiantes en la resolución de quejas y sugerencias dada su incorporación a la Comisión de Coordinación del Máster.	Sistema de envío de quejas y sugerencias no conocido/no empleado por parte de estudiantes y profesorado.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Renovación de la acreditación: autoinforme de renovación del curso 2017/2018.

Se analiza el cumplimiento de los resultados de aprendizaje a partir del cálculo de los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad detallados en la siguiente tabla:

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	Renovación de la acreditación 2017/2018	1er curso de renovación de acreditación 2018/19	2º curso de seguimiento 2019/20
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	50	40
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	54	42	37
ICM-3 Porcentaje de cobertura	90.00	84.00	92.50
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	94.05	91.55	92.20
ICM-5 Tasa de abandono-del título	9.09	2.33	-
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	98.17	97.45	98.13
ICM-8 Tasa de graduación	89.74	88.66	53.13
IUCM-1 Tasa de éxito	100.00	100.00	99.71
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	-	-	-
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	-	-	-
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	-	-	-
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	1.011,67	394.00	782.50

IUCM-16 Tasa de evaluación del título	94.05	91.55	92.47
---	-------	-------	-------

Durante el curso 2019-2020 se han ofertado 40 plazas de nuevo ingreso, siguiendo las indicaciones recibidas de parte de la agencia externa en su informe de renovación de la acreditación del título, en el que se señala que *“Se debe respetar en el proceso de admisión el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada para la impartición del título”*, siendo el número máximo de plazas 40.

Se concreta una matrícula de 37 alumnos, aunque la tasa de demanda del Máster es muy alta (782.50), el porcentaje de cobertura no es del 100% (92.47). Cabe señalar que no se ha alcanzado el 100% a pesar de las modificaciones incorporadas en el proceso de preinscripción para mejorar la tasa de cobertura:

- Tener en cuenta el orden de elección del Máster, de modo que los listados de admitidos no son independientes para cada Máster sino considerando el orden de solicitud. Esto quiere decir que, si un alumno ha solicitado la realización de un máster en segunda opción y es admitido en el máster que solicitó en primera opción, no será admitido en el segundo debido a que ya ha obtenido plaza en su primera elección.
- Adelantar los periodos de preinscripción, pasando a desarrollarse un plazo ordinario en los meses de enero-febrero y ofertándose plazas en los siguientes plazos sólo si no se han cubierto en el periodo ordinario.

Se analiza que las dificultades para cubrir el número de plazas, a pesar de registrarse una amplia lista de espera, surge cuando un postulante admitido, o admitido y matriculado, finalmente no hace frente al pago de la matrícula. Se produce un hueco que, debido a los requerimientos administrativos y de gestión de la Universidad, provoca que se queden personas interesadas fuera del Posgrado, y este a su vez no cubra sus plazas ofertadas. A pesar de esta circunstancia, el porcentaje de cobertura de 92.47 supera ampliamente lo requerido en la memoria verifica (50.00).

Se destacan, además de lo expresado anteriormente, los datos registrados en los siguientes indicadores:

- ICM-4. Tasa de rendimiento del título. La tasa de rendimiento que señala el porcentaje de créditos superados respecto a los matriculados es del 92.20%, por encima del 80.00% exigido en la memoria verifica del título. La diferencia de este dato respecto de la totalidad se relaciona, con el porcentaje de no presentados del TFM en la primera convocatoria.
- ICM-5. Tasa de abandono del Máster. La tasa de abandono ha decrecido respecto de la convocatoria del 2016/2017, que ascendía al 9.09%, siendo del 2.33% en el 2018/2019.
- ICM-7. Tasa de eficiencia de los egresados. La tasa de eficiencia del Máster en los cursos señalados se mantiene estable y se encuentra muy por encima de 80.00% requerida en la memoria verifica. Esta tasa demuestra que los estudiantes que se presentan tanto a la evaluación de las asignaturas, como el TFM lo superan con éxito.
- ICM-8. Tasa de graduación. La tasa de graduación del curso 2017/2018 se concreta en el 88.66%. En el caso del curso que se analiza en el presente informe, se trata de una información no cerrada debido a que existen convocatorias de entrega de TFM pendientes de desarrollarse a fecha de elaboración de este informe. Esta circunstancia no supone un dato excepcional respecto a cursos anteriores dado que todos los estudiantes acaban sus estudios, requiriendo más tiempo para la elaboración y presentación del TFM, circunstancia que provocó la decisión de la Comisión de Posgrado de la Facultad para ampliar la 2ª convocatoria de defensa a noviembre.

- IUCM-5. Tasa de demanda del Máster. Destaca la alta demanda de esta titulación, siendo del 782.50% en el curso 2019/2020, dato significativamente mayor que el 70.00% exigido en la memoria verifica del título. Lo más destacable es que los alumnos superan el 100% de los créditos.

Todos los indicadores mejoran los propuestos en la memoria verificada.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Carácter	Asignatura	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
OBLIGATORIA	ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS DE LA ATENCIÓN TEMPRANA	37	37	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	11	26	0
OPTATIVA	INTERVENCIÓN TEMPRANA EN ALTERACIONES COGNITIVAS Y DE LA COMUNICACIÓN	20	20	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	10	10	0
OPTATIVA	INTERVENCIÓN TEMPRANA EN ALTERACIONES FÍSICAS, MOTORAS Y SENSORIALES	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	17	1
OBLIGATORIA	INTERVENCIÓN TEMPRANA EN CONTEXTOS DE RIESGOS: BIOLÓGICO, SOCIOAMBIENTAL. FAMILIA Y ESCUELA.	36	36	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	5	30	1
OPTATIVA	INVESTIGACIÓN Y TENDENCIAS EN ATENCIÓN TEMPRANA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	7	0
OBLIGATORIA	LA INTERVENCIÓN TEMPRANA DESDE LAS DIFERENTES ESCUELAS PSICOLÓGICAS	37	37	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	15	21	1
OBLIGATORIA	NEUROCIENCIA EN ATENCIÓN TEMPRANA	37	37	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	33	2	0
OPTATIVA	PEDAGOGÍA HOSPITALARIA: CUIDADOS CENTRADOS EN EL DESARROLLO	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	1	1
PRACTICAS EXTERNAS	PRACTICUM	36	36	0	83,33%	100,00%	16,67%	83,33%	6	0	4	11	14	1
OPTATIVA	PSICOMOTRICIDAD Y MUSICOTERAPIA EN LA ETAPA 0 - 6 AÑOS	18	18	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	5	13	0
OBLIGATORIA	PSICOPATOLOGÍA DE LA	36	36	0	97,22%	97,22%	0,00%	97,22%	0	1	2	23	9	1

	PRIMERA INFANCIA													
PROYECTO FIN DE CARRERA	TRABAJO FIN DE MÁSTER	43	25	18	48,84%	100,00%	51,16%	68,00%	22	0	3	14	4	0
OBLIGATORIA	VALORACIÓN Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA APLICADAS A LA ATENCIÓN TEMPRANA	36	36	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	21	15	0

El porcentaje de aprobados respecto a los estudiantes presentados el del 100% en todas las materias, señalando que en todas ellas corresponde, además, con la primera convocatoria.

En líneas generales, destacan las calificaciones altas (notable/sobresaliente) obtenidas por los estudiantes en distintas asignaturas. El seguimiento paulatino del profesorado al avance en los aprendizajes de los estudiantes, junto con propuestas metodológicas de indagación y reflexión teórica en interacción con acciones prácticas, explicarían estos datos.

En el análisis de los porcentajes de no presentados en primera convocatoria, destaca lo referido al TFM, que asciende al 68%. Esta asignatura requiere de un alto nivel de exigencia al estudiante, dado que se inician en un proceso de investigación en paralelo al desarrollo de sus prácticas y de las materias del segundo semestre. El porcentaje señalado se debe a que un elevado porcentaje de estudiantes defiende su TFM en segunda convocatoria de septiembre, constando su aprobado en diciembre, fecha posterior a la que se obtienen estos indicadores.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ajuste de número de plazas ofertadas a lo indicado por el informe de renovación de la acreditación de la agencia externa	Tasa de cobertura inferior al 100% a pesar de la elevada tasa de demanda
Elevada tasa de demanda del título	
Escasa tasa de abandono del título	Tasa de graduación en un curso

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Como en años anteriores la metodología seguida ha sido la realización de encuestas online basadas en CAWI (encuestas web asistidas por ordenador), durante los meses de junio y julio del 2020. Los datos de participación a nivel titulación se incluyen en los informes, pero a nivel UCM, la participación ha sido:

- Encuesta de satisfacción con la titulación de grado y máster:
 - o Estudiantes: 25,4%
 - o PDI: 22,1%
 - o PAS: 24,7%
- Encuesta de satisfacción con la titulación e inserción laboral de los egresados de grado y máster:
 - o Egresados del curso 2018-2019: 11,2%
 - o Egresados del curso 2017-2018: 9,3%
- Encuestas de satisfacción con el programa de doctorado:
 - o Doctorandos: 16,5%

- o PDI doctorado: 12,4%
- o Egresados doctorado: 16,8%

En el caso del Máster en Atención Temprana, los indicadores aportados son los siguientes:

	Renovación de la acreditación 2017/2018	1er curso de renovación de acreditación 2018/19	2º curso de seguimiento 2019/20
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	3.00	6.9	5.05
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8.50	8.50	9.00
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7.9 (trabajo) 7.1 (UCM)	6.8 (trabajo) 7.2 (UCM)	7.19 (trabajo) 7.44 (UCM)

- IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título.
Contestan a la encuesta de satisfacción un total de 19 estudiantes (32.76% del total). La satisfacción de los estudiantes con el Máster experimentó un aumento muy significativo en el curso 2018/2019 respecto de los cursos anteriores, llegando a más del doble de la puntuación obtenida. Las mejoras aplicadas en la coordinación interna del título, así como las propuestas dinamizadas desde, respectivamente, las comisiones de Posgrado y Calidad de la Facultad tuvieron un efecto positivo en relación con la satisfacción de estos respecto al posgrado. El curso 2019/2020 ha venido marcado por la excepcional situación derivada de la COVID-19 mostrando muchas de las estudiantes situaciones personales ciertamente complejas. Un amplio porcentaje de ellas son de fuera de Madrid y fuera de España, circunstancia que ha agravado especialmente la continuidad de los estudios y desarrollo de las prácticas, elevando una sensación de crispación con el desarrollo del curso. A pesar de ello, analizando con detalle distintos ítems de la encuesta de satisfacción, en muchos de ellos se mantiene la tendencia en la puntuación del curso anterior.

Satisfacción con el desarrollo académico de la titulación	Titulación n=28 2017-2018	Titulación N=17 (2018-2019)	Titulación N=19 (2019-2020)
La titulación tiene objetivos claros	3.39	7.06	5.68
El plan de estudios es adecuado	2.39	6.71	4.32
El nivel de dificultad es apropiado	3.39	6,59	6.00
El número de estudiantes por aula es adecuado	4.93	7,41	7.83
La titulación integra teoría y práctica	3.54	6.53	4.37
Las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado	3.86	6.76	7.05
La relación calidad precio es adecuada	1.04	6.00	4.16
La titulación tiene orientación internacional	1.48	5.43	3.29
Las asignaturas permiten alcanzar los objetivos propuestos	2.57	6.82	5.32
El componente práctico es adecuado	2.07	5.41	3.63
Los contenidos son innovadores	2.39	6.59	4.79
Los contenidos están organizados y no se solapan entre asignaturas	2.57	6.65	5.00
El trabajo personal no presencial realizados ha sido útil	3.32	6.88	5.63
Los materiales ofrecidos son actuales y novedosos	2.64	6.63	5.16
La formación recibida se relaciona con las competencias de la titulación	3.32	7.35	6.21
La formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral	2.30	7.24	5.17
La formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador	2.27	6.31	5.67
Satisfacción con la labor docente del profesor	2.32	7.00	5.05

Satisfacción con las tutorías	4.67	6.29	5.59
Recursos y medios	4.44	6,81	6.68
Actividades complementarias	5.74	7,00	6.22
Asesoramiento y ayuda del servicio de atención al estudiante	4.91	7.19	5.88

- IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título.

La participación del PDI del Máster en Atención Temprana ha sido de 7 profesores. Atendiendo a la categoría profesional, el 42.86% Profesores titulares de Universidad, el 28.57% son Contratados Doctores, el 14.29% Profesores Contratados Doctores Interinos y el 14.29% Asociados.

El profesorado del Título muestra estar muy satisfecho con el mismo, un 9.00 sobre 10 de valoración media. Por encima de la satisfacción media de los docentes de la UCM que es de 8.57 puntos. Todos los ítems analizados se encuentran por encima de 8.00 de media, destacando aspectos como el compromiso y fidelidad con la titulación. La satisfacción de los docentes de la titulación (9.00/10) es mayor que la satisfacción del profesorado del conjunto de Másteres de la Facultad de Educación (8,80/10), tal y como se muestra en la siguiente tabla:

	Atención Temprana	Máster Facultad
Satisfacción con diferentes aspectos de la titulación	7	92
El plan de estudios es adecuado	8.29	8,52
La titulación tiene unos objetivos claros	8.71	8,79
Cumplimiento del programa	8.86	8,80
Orientación internacional de la titulación	8.00	7,69
Coordinación de la titulación	9.43	9,16
Cantidad de estudiantes por aula es adecuada	8.86	8,58
Nivel de dificultad de la titulación es apropiado	8.71	8,59
La titulación integra teoría y práctica	8.71	8,60
La relación calidad-precio es la adecuada	8.40	8,41
Las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado	9.29	9,27
Recursos de la titulación		
Los fondos bibliográficos son suficientes	8.00	8,13
Los recursos administrativos del Centro son suficientes	8.14	8,27
Las aulas para la docencia teórica	8.86	8,44
Los espacios para la docencia práctica	8.00	8,15
Satisfacción global por el Campus Virtual	9.29	8,87
Gestión de la titulación		
Atención prestada por el PAS	8.33	8,51
El apoyo técnico y logístico	8.57	8,36
Gestión de los procesos administrativos	9.00	8,82
Gestión de los procesos administrativos comunes	9.29	8,82
Organización de los horarios de clase	9.00	8,68
Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título	9.29	8,89
Sobre los alumnos		
Porcentaje de asistencia aproximado	51 al 100%	
Aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos	8.29	7,29
El grado de implicación de los alumnos	8.71	8,57
Nivel de adquisición por parte del alumnado de las competencias	8.43	8,35
Compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje	8.71	8,52
Nivel de trabajo autónomo del alumnado	8.71	8,55
Implicación del alumnado en los procedimientos de evaluación continua	8.86	8,54
Aprovechamiento de las clases por parte de los alumnos	8.86	8,53
Satisfacción con los resultados alcanzados por los estudiantes	9.00	8,65
Otros aspectos de la titulación		
satisfacción con la actividad docente de la titulación	8.71	8,86
Importancia de la titulación en la sociedad	9.57	9,18

Oferta y desarrollo de prácticas externas	8,57	8,19
Formación académica relacionada con las asignaturas impartidas	8,86	9,14
Compromiso/Fidelidad		
Volvería a impartir docencia en esta titulación	9,29	9,19
Recomendaría la titulación	9,43	8,94
Orgulloso de ser profesor de la UCM	9,43	8,77
Volvería a trabajar como profesor universitario	9,71	9,40
Volvería a elegir la misma universidad para desempeñar su carrera	9,29	8,58
Recomendaría la UCM a una persona que comenzara sus estudios	9,00	8,80
Satisfacción GENERAL con la titulación	9,00	8,80
Satisfacción GENERAL con la UCM	8,57	8,01

- IUCM-15. Satisfacción del PAS del Centro.

La participación del PAS de la Facultad de Educación en el curso 2019/2020 ha sido de 17 personas (26.15% de la totalidad). De ellos, el 64,71% es PAS funcionario, el 23,53% PAS Laboral y el 11,76% restante son Interinos. El 100% trabaja a Tiempo Completo.

La satisfacción del PAS es de 7.19 puntos, dato superior al del curso anterior que se elevaba a 6.8 puntos.

Los datos aportados por la encuesta de satisfacción se refieren a preguntas generales sobre todas las titulaciones de la Facultad, por lo que la información no es especialmente significativa ni relevante para el Máster en particular. Destaca especialmente el dato bajo relacionado con el tamaño de la plantilla existente (4.69). En este aspecto la Gerencia de la Facultad de Educación ha realizado un estudio en el que se indica que la Facultad es la tercera mayor en cantidad de alumnos (en torno a 4.800) de la UCM, pero ocupa la posición 15 en cuanto a número de PAS (65 miembros), lo que implica una ratio aproximada de 74 alumnos por cada PAS, situándose en la tercera Facultad de la UCM con mayor ratio alumnos/PAS.

Satisfacción la información y comunicación	Facultad (n=17)	UCM (n=412)
Información sobre las titulaciones para el desarrollo con sus labores	7,87	7,32
Comunicación con responsables académicos	8,19	7,52
Comunicación con profesorado	8,06	7,42
Comunicación con otras autoridades administrativas	7,41	7,62
Comunicación con la gerencia	7,53	7,50
Comunicación con servicios centrales	8,13	7,59
Relación con alumnos	7,86	7,82
Relación con compañeros de servicio	8,71	8,52
Satisfacción con los recursos		
Espacios de trabajo	7,47	7,09
Recursos materiales y tecnológicos	7,82	7,09
Plan de formación PAS	7,06	6,03
Servicios en riesgos laborales	6,71	6,19
Seguridad de las instalaciones	6,82	6,51
Satisfacción con la gestión y la organización		
Conoce sus funciones y responsabilidades	8,50	8,13
Organización del trabajo en la unidad	7,81	7,60
Otros conocen su tarea y podrían sustituirle	7,19	6,48
Relación de su formación con sus tareas	6,94	7,17
Adecuación de sus conocimientos y habilidades al trabajo	8,19	7,70
Las tareas se corresponden con su puesto	7,56	7,65
Definición de funciones y responsabilidades	7,00	7,84
Tamaño de la plantilla existente	4,69	5,88
Reconocimiento de su trabajo	7,25	6,76

Se siente parte del equipo	7,63	7,44
Compromiso/Fidelidad		
Volverías a ser PAS en la UCM	8,24	8,35
Recomendación de titulaciones	8,60	8,19
Recomendaría la UCM	8,88	8,43
PAS en otra universidad vs. en la UCM	9,00	7,79
Satisfacción GENERAL	7,19	7,55

El **agente externo** de la Comisión de Calidad realizó una valoración alta de los diferentes aspectos considerados. Se valoró con 9 tres de ellos (a) Metodología de trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.); b) Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo; y c) Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad). Mientras que la “Participación en la toma de decisiones que afecta a la evolución de la titulación” fue puntuada con 8.

Además, añade, en observaciones, que “La percepción general sobre el funcionamiento de la Comisión de Calidad es muy positiva. La metodología de trabajo es adecuada y la implicación y el compromiso de los diversos responsables que participan en la misma es muy relevante, a juicio de quien escribe. En definitiva, mi satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión es muy positiva.”

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Muy elevada satisfacción por parte del PDI que participa del Máster.	
	Descenso en la satisfacción del alumnado respecto al curso anterior, pero se mantiene por encima del 2017/2018. La situación provocada por la COVID y las particularidades de un amplio grupo de estudiantes del Máster (lugar de residencia fuera de España con dificultades para volver a sus países de origen con la simultaneidad de las tareas académicas exigidas por la coordinación en materia de Practicum para asegurar su desarrollo competencial, provocaron reacciones de cierta crispación)
	Descenso en la participación del PAS en las encuestas de satisfacción. Se analizan dos factores que pudieron influir en ello: la reducción de la plantilla y la sobrecarga de trabajo por persona, tremendamente aumentada en tiempo de pandemia.
	Baja participación, en líneas generales, en las encuestas de satisfacción.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Los datos de inserción laboral disponibles para el Máster en Atención Temprana son muy escasos con respuestas un tanto dispares. Dada la importancia de este aspecto desde la coordinación de la titulación se hace un seguimiento personalizado de los estudiantes a lo largo de los cursos académicos posteriores a su graduación. Este acompañamiento ofrece información

interesante sobre los canales de inserción laboral en el ámbito objeto de la titulación, teniendo datos positivos sobre la incorporación en, fundamentalmente, centros de Atención Temprana de la red de centros disponibles para la realización de las prácticas externas. En el caso de los estudiantes del curso 2018/2019, se ha identificado el caso de 5 de ellos que en la fecha de realización del presente informe, han firmado un contrato laboral en el ámbito actuación de este Máster (cabe señalar que muchos de estos casos presentaron su TFM en la última convocatoria disponible – noviembre 2019). En cursos anteriores se ha registrado que 9 estudiantes han sido contratados por distintos centros de Atención Temprana.

Como complemento a estas acciones, desde el curso 2015/16 se puso en marcha un proyecto en el marco del Servicio de Orientación Universitaria de la Facultad de Educación (SOU), la bolsa de empleo, cuyos objetivos son:

- Contribuir a la inserción profesional de los/as estudiantes y titulados/as de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid.
- Actuar de intermediarios entre la oferta de trabajo de las empresas y la demanda de los estudiantes o recién titulados.
- Facilitar a las empresas educativas o a las diferentes instituciones relacionadas con el ámbito educativo, la búsqueda de personal cualificado que necesitan para el desarrollo de sus actividades.

Durante todo el curso 2018-2019 se ha continuado con la difusión del proyecto “BOLSA DE EMPLEO”. Esta bolsa cuenta con 1313 currículum y se han respondido satisfactoriamente a diferentes ofertas de empleo de empresas e instituciones.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Seguimiento de los egresados del Máster por parte de la coordinación del título	

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

NO PROCEDE

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Las prácticas curriculares externas constituyen una actividad de naturaleza formativa que realizan los estudiantes supervisados por el equipo docente de la UCM asignado *ad hoc*- con el objetivo de aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica al tiempo que favorecer la adquisición de competencias para el ejercicio de actividades profesionales propias el ámbito de la Atención Temprana. En el curso 2019/2020, siguiendo el informe de renovación de la acreditación de la agencia externa, se ajusta el número de horas prácticas externas a 100. Cabe destacar que se mantiene este ajuste a pesar de la situación provocada por la COVID-19.

En los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los alumnos se señala que la satisfacción global con las prácticas externas curriculares es de 7.76 puntos, ascendiendo el valor formativo de las mismas a 7.71 puntos. Estos datos son especialmente significativos en el contexto de un desarrollo especialmente complicado dada la situación derivada por la COVID-

19 y su afectación a los centros de ámbito socio-sanitario y social como las instituciones dedicadas a la atención temprana que ofrecen prácticas a las estudiantes del Máster.

Acorde se expresa en el apartado 2 de la presente memoria de seguimiento, la coordinación del Practicum del Máster, junto con la coordinación del título, diseñó un plan de formación y desarrollo del Practicum a fin de que el 100% de estudiantes pudieran abordar la totalidad de horas prácticas en centros externos (a pesar del cierre a lo largo de muchos meses o las situaciones de ERTE de muchas entidades). Asimismo, se complementó la formación práctica a partir del desarrollo de un **Seminario de Estudio de Casos on-line** en el que profesionales de los centros incluidos en la red de instituciones que ofertan prácticas externas compartieran la evaluación e intervención de niños y niñas de atención temprana. Esta formación estuvo encaminada, además, a diversificar la formación práctica pues participaron profesionales de distintos tipos de instituciones dentro del ámbito de la atención temprana.

Se detallan a continuación las acciones desarrollada desde la Coordinación de las prácticas externas del Máster:

- a) En relación con el correcto desarrollo de las prácticas externas (contacto con entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación y asignación de créditos, etc.)

Configuración de la red de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas curriculares externas vinculadas con la titulación del Máster:

- Se ratificó la continuidad de la colaboración con la mayoría de las entidades que, en el curso 2018/19, habían firmado convenio de Cooperación Educativa con la UCM, mediante la gestión administrativa de la Facultad de Educación, a efectos de que los estudiantes del mencionado Máster realizasen las correspondientes prácticas externas curriculares, o renovaron los acuerdos realizados en cursos anteriores.
- A través de este proceso de organización centrado en, por un lado, ratificar continuidad de las entidades colaboradoras y por otro, gestionar la firma de nuevos convenios de Cooperación Educativa con la UCM, se amplió la red de entidades, de gestión pública, concertada y privada en la Comunidad de Madrid y comunidades lindantes, vinculadas con la titulación del Master que colaboran para garantizar la asignación de prácticas académicas externas a todo el alumnado matriculado en el mismo.
- Una vez configurada la mencionada red de entidades colaboradoras, se realizó la revisión y el ajuste del número de plazas ofertadas por cada una de ellas siguiendo el planteamiento de Artículo 19 del mencionado Reglamento, trasladando todos estos datos la plataforma GIPE/UCM.
- Tras la situación de alarma sanitaria provocada por la COVID-19, y en función de las particularidades de cada centro (cierre puntual o total del mismo) se realiza la redistribución de estudiantes a fin de completar las horas prácticas externas.

Asignación de los estudiantes de la titulación del Máster a las entidades colaboradoras para el desarrollo de las prácticas curriculares externas ofrecidas:

- La Coordinación de prácticas externas del Máster, atendiendo al Proyecto Formativo previsto para el alumnado (según lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid), tuvo en cuenta las características formativas que ofrecen las entidades colaboradoras en su relación con el perfil académico de los estudiantes.

- El Proyecto Formativo diseñado por cada estudiante incluyó las competencias a desarrollar por los estudiantes (atendiendo a lo establecido en el módulo de prácticas externas del Máster) y las acciones a realizar para su desempeño; y se concretó de manera coordinada entre el responsable de prácticas de la cada una de las entidades colaboradoras y el Coordinador de Practicum del Máster. El plan de práctica de cada estudiante se recogió en el documento denominado “Anexo del Estudiante para Prácticas Académicas Externas Curriculares, Extracurriculares o de Titulación propia” El mismo incluyó información relacionada con: datos del estudiante, datos del Tutor Profesional y Centro de prácticas, horarios y días de la semana en la que se desarrollará la práctica. Fecha de incorporación y finalización de la práctica y datos del tutor académico (coordinadora de prácticas externas del Máster).
 - De cara a la adjudicación del centro de prácticas a cada estudiante, y como mejora incorporada por la coordinación del Máster, se trató de buscar, en la medida de las posibilidades, puntos en enlace entre la oferta formativa del centro y la línea de investigación seleccionada por el estudiante para el desarrollo de su TFM.
 - Los estudiantes desarrollaron la modalidad de prácticas curriculares entre los meses de febrero y septiembre. Acorde se expresa en el Apartado 2 de la presente memoria de seguimiento, se acordó que los estudiantes que tenían pendientes horas prácticas en el momento de la declaración del confinamiento domiciliario, estas fueran finalizaran de manera presencial en los meses posteriores al reinicio de la actividad normalizada de los servicios, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Universidades (comunicado del 4 de abril de 2020).
 - Dado que ningún estudiante ha presentado discapacidad, la adjudicación de prácticas se realizó sin priorización de unos frentes a otros por dicho motivo.
- b) En relación con los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora establecidos. Teniendo en cuenta los deberes establecidos en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid (Artículo 14) para el alumnado durante el desarrollo de sus prácticas curriculares externas, la Coordinación del Practicum desarrolló el siguiente acompañamiento:
- Seguimiento del cumplimiento por parte de cada estudiante de su Proyecto Formativo (definido previamente al inicio del periodo de prácticas) a través de la comunicación constante con el Tutor profesional de la entidad colaboradora. Este seguimiento ha sido especialmente pormenorizado por la situación excepcional derivada de la COVID-19 realizando, en determinados casos, ajustes mínimos respecto a lo previsto.
 - Realización de tutorías grupales e individuales. Se organizaron como parte de las tutorías grupales sesiones de análisis temática en torno a distintos ejes nucleares del ámbito de la Atención Temprana. Estas tutorías fueron especialmente enriquecedoras a partir de las sesiones del Seminario de Estudio de Casos desarrollado durante el confinamiento domiciliario.
 - Recepción y análisis del “Informe de valoración del estudiante por parte del Tutor profesional de prácticas” que incluye una valoración relacionada con los aspectos que se especifican:
 - El cumplimiento profesional básico (incorporación a la entidad colaboradora en la fecha acordada, respeto por el horario previsto en

el Proyecto Formativo, cumplimiento de las normas de funcionamiento, etc.).

- Las aptitudes/capacidades profesionales (actitud respetuosa hacia el personal de la entidad colaboradora, así como hacia a las personas con las que interactúe; confidencialidad y secreto profesional, respecto al código deontológico; etc.).
 - Las actitudes /disposiciones (autonomía, motivación e iniciativa).
 - Las competencias profesionales adquiridas por el/la estudiante (en el campo de la atención temprana) en relación con procesos de observación, intervención y evaluación.
- Recepción y análisis de la memoria de prácticas (trabajo tutelado no presencial). Se consideró la elaboración por parte de cada estudiante de un Documento Narrativo Profesional (DNP). El alumnado contó, para el desarrollo de las prácticas curriculares externas y la elaboración de la correspondiente memoria, con documentación elaborada *ad hoc* por la coordinación del Practicum del Máster:
- Circular informativa entregada al alumnado al inicio del Máster AT.
 - Documento de trabajo orientativo de la realización del Documento Narrativo Profesional (DNP).
- Los criterios de evaluación del Practicum en su conjunto se concretan en la siguiente valoración:
- Memoria de Práctica: 60%
 - Evaluación del Tutor Profesional: 40%

c) Evaluación de las acciones desarrolladas por el tutor de la entidad colaboradora para la realización de las prácticas curriculares externas. Los estudiantes del Máster, en todos los casos, fueron recibidos por los tutores de las entidades colaboradoras con una excelente predisposición y mostrando inquietudes por desarrollar las funciones establecidas por el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid (Artículo 15), centradas en el tutelaje y supervisión de las actividades desempeñadas por el estudiante a fin de orientarles y formarles en el ámbito de la Atención Temprana. Cabe destacar el sobre esfuerzo de muchos de esos tutores para acompañar en la formación de los estudiantes durante la situación excepcional derivada de la COVID-19, y la acogida en sus centros de nuevos estudiantes tras la reasignación de algunos alumnos una vez sus centros de referencia cerrasen por la pandemia.

Estas funciones se concretaron en las siguientes acciones:

- Coordinación con la Coordinación del Practicum para el desarrollo del Proyecto Formativo acordado por cada estudiante, informando de los ajustes que en cada caso fueron necesarios y atendiendo al consenso establecido para su desempeño.
- Tutorización del estudiante asignado a la entidad colaboradora: información de las características del centro y de sus líneas de trabajo; supervisión del desarrollo de su práctica desde el compromiso con su aprendizaje; estimulación de la inclusión del estudiante en el equipo del centro y de las actividades que en él se desarrollan; etc.
- Valoración de las actividades desarrolladas por el estudiante mediante el "Informe de valoración del estudiante por parte del Tutor profesional de prácticas".

d) En relación con los responsables de la implantación y el seguimiento de los procedimientos señalados en el punto anterior. En el Máster objeto de la memoria que se presenta en este documento, las funciones del Tutor académico de la Universidad se concretan en la figura de la Coordinación del Prácticum, circunstancia que permitió realizar un seguimiento de las acciones desarrolladas por el estudiantado en sus prácticas curriculares externas, así como del papel de las entidades colaboradoras en dicho periodo.

Así pues, atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid en sus Artículos 9 y 10 (relacionados con las funciones de, respectivamente, el Coordinador de prácticas del Máster y del Tutor académico), se concretaron las siguientes acciones:

- Comunicación al estudiantado y a las entidades colaboradoras sobre el calendario del Practicum así como de todas las acciones de gestión de este periodo y la responsabilidad a asumir por cada uno.
- Análisis y, en su caso, aceptación de las ofertas de prácticas recibidas en la plataforma GIPE/UCM por parte de las entidades colaboradoras.
- Asignación de un Tutor profesional a cada estudiante e información a ambas partes de dicha relación.
- Coordinación con los Tutores profesionales para el establecimiento del Proyecto Formativo a desarrollar por el estudiante en el periodo de las prácticas curriculares externas. En el caso de algunos estudiantes se realizaron pequeños ajustes a lo planificado en dicho Proyecto motivado por las motivaciones e intereses de este, y de las posibilidades formativas de las entidades colaboradoras.
- Establecimiento de un contacto personal con los Tutores profesionales de las entidades colaboradoras, concretándose visitas a algunos centros de prácticas que se consideró pertinente para agilizar dicha comunicación pero que, debido a la situación de pandemia, se habilitaron encuentros virtuales de seguimiento.
- Acompañamiento formativo de los estudiantes en todas las acciones necesarias para concretar el desarrollo de las prácticas curriculares externas: tutorías individuales y grupales presenciales.
- Supervisión del seguimiento de las prácticas para cada estudiante a través de la comunicación constante con cada entidad colaboradora a fin de analizar el desempeño de las mismas.
- Establecimiento de las notas de los estudiantes para el Practicum a partir de tres aspectos: a) la información obtenida en el "Informe de valoración del estudiante por parte del Tutor profesional de prácticas" de cada uno de los estudiantes; b) la concreción de la Memoria de Prácticas; y c) el seguimiento de su participación en las tutorías individuales y grupales.

Cabe destacar que, acorde se ha explicitado en apartados anteriores, las funciones del coordinador de Practicum se han ampliado notablemente a fin de asegurar la formación y desarrollo competencial de todos los estudiantes a pesar de la situación sanitaria excepcional vivida en los meses previstos para el desarrollo de esta materia.

En relación con la calificación de los estudiantes, no se recibieron reclamaciones por parte de ninguno de ellos.

e) En relación con la planificación inicialmente efectuada y su estado de cumplimiento. El Máster en Atención Temprana prevé, en el ámbito del Practicum, que el estudiante desarrolle distintas competencias que inciden en la creación de profesionales de esta

área de conocimiento. Se especifica en la tabla que se presenta cada uno de los tres tipos de competencias que el estudiante ha de desarrollar durante las prácticas externas curriculares y el grado de cumplimiento identificado por ellos en la edición del Máster objeto de la presente memoria. El desarrollo de estas competencias se ha alcanzado ampliamente en todos los casos.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR LOS ESTUDIANTES EN EL PERIODO DEL PRACTICUM GRADO DE CUMPLIMIENTO	Grado de cumplimiento
<p>Competencias generales</p> <p>CG1 Aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los procesos de aprendizaje, y/o de los trastornos del desarrollo, mediante respuestas ajustadas de tipo organizativo, curricular y social de los centros educativos y los servicios de apoyo.</p> <p>CG3 Integrar los conocimientos adquiridos sobre evaluación e intervención para aplicarlos en los diferentes contextos de desarrollo, conforme a las necesidades de apoyo de las personas con necesidades específicas, fomentado mejoras en su salud y calidad de vida, sin diferencias en cuanto a género, oportunidades y accesibilidad.</p> <p>CG8 Aplicar el desarrollo de estrategias de cooperación entre los distintos profesionales, que intervienen en los diseños y propuestas de intervención con los niños con necesidades educativas especiales para el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje normalizados e inclusivos.</p> <p>CG10 Demostrar una comprensión sistemática del debate pedagógico contemporáneo relativo a la calidad educativa y su evaluación en contextos de diversidad sociocultural, y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.</p>	<p>Las características de la formación ofrecida por las entidades colaboradoras aseguraron posibilidades para que los estudiantes desarrollaran las competencias generales señaladas. En todos los casos, el alumnado tuvo oportunidades para poner en acción los conocimientos adquiridos en el Máster sobre los distintos procesos de aprendizaje en población infantil (0 – 6 años) con necesidad de recibir atención temprana en su desarrollo; así como las estrategias y técnicas de intervención en este campo.</p> <p>La conexión con distintos profesionales dentro de la misma entidad colaboradora ofreció una mirada interdisciplinar de los casos estudiados que enriquece la formación ofrecida en este periodo.</p> <p>Asimismo, y en relación con las líneas de investigación de los Trabajos de Fin de Máster elaborados por los estudiantes, se buscaron conexiones entre el campo de indagación activado y el contexto de intervención ofrecido por cada entidad.</p>
<p>Competencias transversales</p> <p>CT1 Elaborar, escribir y defender informes de carácter científico y técnico.</p> <p>CT2 Trabajar en equipo.</p> <p>CT3 Demostrar capacidad de autoaprendizaje.</p> <p>CT4 Adquirir compromiso ético y social.</p> <p>CT5 Comunicar resultados de forma oral y escrita.</p> <p>CT7 Tecnológica aplicada al desarrollo profesional.</p>	<p>La llegada al campo de intervención ofrecido por las entidades colaboradoras, así como el registro y análisis sistemático de las acciones desarrolladas en el mismo, aseguran posibilidades para que el alumnado pueda desarrollar las competencias transversales señaladas.</p> <p>Caben destacar ciertas dificultades por parte de los estudiantes en la elaboración de un informe escrito profesional, situación que es registrada para, en próximas ediciones, incidir en mayor grado del ya establecido en la elaboración de sucesivos borradores textuales que requieran de su revisión hasta la edición final del mismo.</p>
<p>Competencias específicas</p> <p>CE4 Adquirir destrezas para diseñar, en colaboración con los especialistas de Atención Temprana, planes de trabajo desde la interdisciplinariedad para los niños con necesidades de apoyo específicas integrados en la respuesta organizativa de los servicios sociales, sanitarios o educativos y en los servicios de apoyo, que potencien actividades de salud y calidad de vida.</p>	<p>El trabajo con la infancia con necesidades de apoyo específico y sus familias es un ámbito de intervención delicado que requiere atender a la especificidad de cada caso. A tenor de ello, en todas las entidades colaboradoras se han puesto en práctica las acciones necesarias para que los estudiantes pudieran colaborar con los profesionales de la Atención Temprana en el proceso de evaluación, intervención y seguimiento de los casos atendidos en la entidad.</p>

<p>CE5 Establecer la colaboración necesaria con los servicios que atienden a la primera infancia y la familia, promoviendo la mejor respuesta en cada caso.</p> <p>CE8 Planificar y llevar a cabo intervenciones preventivas o rehabilitadoras en los diferentes contextos de desarrollo: familia, centros educativos, entornos sociales y culturales; evaluando procesos y resultados, y realizando las adaptaciones oportunas y siguiendo estándares de calidad.</p>	<p>Atendiendo a este contexto complejo, en líneas generales se identifica un alto grado de posibilidades para que los estudiantes puedan desarrollar.</p>
--	---

- f) El modo en que la información obtenida ha sido aplicada a la revisión y mejora del proceso. Los distintos informes de seguimiento de las prácticas del Máster (recogidos en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Complutense de Madrid, y analizados en los apartados anteriores), ofrecen información precisa del proceso seguido en las mismas permitiendo identificar aquellos aspectos que requieran de su mejora.

Se especifican las líneas de trabajo iniciadas en el curso 2018/2019 a partir del análisis de la información obtenida en cada uno de los siguientes ámbitos:

- **“Anexo del estudiante para Prácticas Académicas Externas Curriculares, Extracurriculares o de Titulación propia” y el Proyecto Formativo previsto.** Se identifica la necesidad de que el estudiante elabore su Proyecto Formativo, en coordinación con el tutor profesional y la Coordinación del Practicum, a partir de la llegada a la realidad de la entidad colaboradora asignada. En el caso de algunos alumnos diseñan un plan de prácticas que tiende a estar alejado de la realidad del trabajo con infantes con necesidades de apoyo específico y su incorporación al proceso de intervención iniciado por los profesionales que les atienden.
- **“Informe de valoración del estudiante por parte del Tutor profesional de prácticas”.** La información obtenida por parte de los Tutores profesionales tiende a valorar muy positivamente el desempeño del estudiante en las prácticas curriculares externas, señalando en situaciones muy excepcionales algunas dificultades identificadas en la iniciativa mostrada por el alumnado. Se recoge este ámbito para ser abordado en los procesos formativos llevados a cabo en las tutorías grupales en contexto de grupo de discusión.
- **Memoria de prácticas - Documento Narrativo Profesional (DNP),** La información obtenida de la revisión en proceso de los sucesivos borradores que cada estudiante realiza de su memoria de prácticas, aporta datos ciertamente interesantes al respecto de dos ámbitos:
 - La capacidad del estudiante en el análisis relacional sistémico de la realidad. Se registran dificultades para analizar los diferentes planos de las situaciones vividas en las prácticas mostrando cierta tendencia a análisis superficiales y poco complejos. Se decide continuar formando al alumnado en este tipo de análisis planificando tutorías grupales específicas para el desarrollo del DNP.
 - La elaboración de un informe de prácticas escrito. Se registran muchas dificultades en los estudiantes en la concreción de un documento con coherencia pragmática y con un lenguaje técnico profesional. Se decide continuar solicitando al alumnado borradores en proceso que incidan en su alfabetización académica.

Se considera de gran importancia atender a esta dificultad, por lo que se presentó un Proyecto de Innovación Docente que atendiera a esta dificultad (proyecto que recibe su aprobación para ser desarrollado en el curso 2019/20).

- **Tutorías individuales y grupales.** Se registra la necesidad de mantener las dinámicas establecidas en este acompañamiento formativo en tanto en cuanto permiten guiar a los estudiantes en las acciones a desarrollar en su periodo de prácticas curriculares externas, así como en profundizar en el análisis de las situaciones en las que participan de las mismas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Activación de acciones formativas que dieran respuesta al desarrollo de las competencias previstas en la asignatura Practicum en el contexto de la situación de alarma sanitaria provocada por la COVID-19, así como el abordaje de las horas de prácticas externas en centros (estudio caso a caso y redistribución de estudiantes en las situaciones que así lo requirieron). - Consolidación de los centros de prácticas externas y sistema de comunicación desde la coordinación del prácticum. - El abordaje conjunto de las prácticas externas y de los proyectos de los TFMs facilitan el éxito y la consecución de las competencias de esta materia TFM por parte del estudiante. - La memoria del prácticum que deben elaborar los estudiantes incorpora la elaboración de documentación narrativa que focalice y potencie la interpretación del periodo de prácticas externas en un centro. 	<p>La existencia de otros centros universitarios de carácter privado que gestionan las prácticas de sus títulos con una contraprestación dificulta fidelizar centros de prácticas dificulta que se acepten prácticas de instituciones que no ofrecen esas posibilidades.</p>

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En la última memoria de seguimiento realizada para este Título (correspondiente al 2018/19), se señalaban los siguientes aspectos de mejora y su correspondiente plan de ejecución. Se especifican detalles de cada caso:

- **Página web:** se especifican las recomendaciones remitidas en el último informe de seguimiento y las acciones desarrolladas a lo largo del curso 2019/2020 para atender a las mejoras recomendadas:

Informe de seguimiento curso 2018-19 – Vicerrectorado de Calidad UCM: recomendaciones	Acciones desarrolladas en el curso 2019/2020
Se recomienda publicar la normativa de permanencia e información sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.	Se incorpora en la web del título información sobre los ámbitos señalados: - https://educacion.ucm.es/estudios/master-atenciontemprana-estudios-descripcion - https://educacion.ucm.es/master-en-atencion-temprana-prevencion,-deteccion-e-intervencion
Se recomienda publicar las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC, información sobre los principales resultados del título (encuestas de satisfacción, inserción laboral...) y los resultados de los procesos de verificación e inscripción en el RUCT.	Se especifica información de las mejoras implantadas por el SGIC: https://educacion.ucm.es/estudios/master-atenciontemprana-estudios-sgc
Se recomienda publicar los plazos de preinscripción y el periodo y requisitos para formalizar la matrícula.	Se incorpora información de los procedimientos de preinscripción y matriculación de la UCM en la web del título: https://educacion.ucm.es/master-en-atencion-temprana-prevencion,-deteccion-e-intervencion
Se recomienda publicar los recursos materiales y servicios disponibles de la titulación.	Se añaden datos sobre recursos materiales y servicios disponibles: https://educacion.ucm.es/estudios/master-atenciontemprana-estudios-recursos
Se recomienda publicar el personal académico que imparte el título, incluyendo sus características y CV abreviado.	Se incorpora información sobre los recursos humanos que participan en el desarrollo del título: https://educacion.ucm.es/estudios/master-atenciontemprana-estudios-personal Asimismo, se enlaza con el espacio web de la Facultad de Educación (UCM) con los CV de los docentes: https://educacion.ucm.es/personal-docente
Se recomienda publicar el calendario de implantación del título y una descripción de los módulos o materias.	La información sobre el calendario de implantación se ubica en la web externa del título: https://educacion.ucm.es/master-en-atencion-temprana-prevencion,-deteccion-e-intervencion En relación con la información de módulos y materias aparece en: https://educacion.ucm.es/estudios/master-atenciontemprana-estudios-estructura
Se recomienda consensuar la información de la página web de la titulación y la página intermedia (p.e., incluyendo el número de plazas en la web de la titulación).	Se analiza y distribuye información entre ambos espacios web a fin de ofrecer datos pertinentes y precisos en cada caso.

- **Guía de prácticas externas 2019/2020:** se señala la necesidad de actualizar este documento en la web si bien este se encuentra disponible en el espacio web del título: <https://educacion.ucm.es/practicas-externas-master-en-atencion-temprana>.
- **Mecanismos de coordinación docente:** se recibe la recomendación de indicar las reuniones mantenidas, temas tratados y acuerdos adoptados, y reflexionar sobre la efectividad del sistema implantado. En el apartado 2 de la presente memoria de seguimiento se especifican detalles de las acciones de coordinación desarrolladas en este ámbito.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En la memoria de seguimiento del título del curso 2018/2019 se establece un plan de mejora cuyo abordaje ha estado mediatizado, en algunos de sus aspectos, por la situación provocada por la COVID-19.

Se especifica en la siguiente tabla las propuestas de mejora señaladas y el abordaje de cada uno de los aspectos detallados:

Plan de mejora propuesto en la memoria de seguimiento 2018/2019	Acciones desarrolladas
Potenciar las reuniones de la Comisión de Coordinación del Título dada la participación en la misma de los directores de Departamento responsables de la docencia.	Desde la coordinación del título se ha potenciado la comunicación de la comisión de coordinación incrementando la celebración de reuniones de la misma y habilitando canales de comunicación ágil entre sus miembros y la coordinación del título (véanse detalles de las reuniones mantenidas en el Apartado 2 de la presente memoria).
Establecer las funciones de la coordinación posibilitando incluir aspectos más allá de la gestión administrativa.	Se percibe una falta de claridad y precisión en las funciones del Coordinador del Título. Esta definición depende del Rectorado de la Universidad y está pendiente de poder concretarse.
Revisión de las Guías docentes.	En el inicio del curso académico se canalizó en la comisión de coordinación del título la revisión de las guías docentes, dado que las mismas dependen de los Departamentos responsables la docencia. Asimismo, se estableció comunicación con los docentes de cada materia a fin de revisar dichas guías.
Cambios en los criterios de asignación docencia en el seno de los departamentos y/o cambio en las políticas/calendarios de contratación en la UCM.	El inicio del curso 2019/2020 fue el día 3 de septiembre, fecha especialmente temprana en relación con cursos anteriores. A pesar de ello, no se produjeron problemas en la incorporación del profesorado en las asignaturas del primer semestre. Esta circunstancia vino provocada por el adelanto de los calendarios de contratación del Rectorado y su consiguiente asignación de la docencia de parte de los Departamento implicados en el Máster.
Diferencia entre la tasa de demanda y la tasa de cobertura puesto que no se alcanza una cobertura del 100% atendiendo a la elevada demanda (IUCM-5).	A fin de atender al problema señalado que se mantiene en los últimos cursos, desde la coordinación del Título y en colaboración con la Oficina de Másteres Vicerrectorado de Estudios, se decide ampliar el <i>overbooking</i> de plazas ofertadas en el momento de la matriculación a fin de compensar los posibles casos de baja desde la preinscripción a la matriculación.

	Paralelamente, la coordinación del título se hace responsable de la lista de espera a fin de llegar a alcanzar la tasa de cobertura del 100%.
Reducido porcentaje de participación de las encuestas de satisfacción, especialmente las del alumnado.	La realización de las encuestas al alumnado se concreta en un momento del curso de mucha exigencia por la coincidencia del periodo de prácticas, asignaturas optativas, y elaboración del TFM. Además, en el curso 2019/2020 se añade la situación de estrés emocional provocada por la pandemia de la COVID-19. Desde la coordinación del título se ha insistido al alumnado en la importancia de su realización, pero sería importante revisar las fechas de emisión de las mismas por parte del Rectorado.
Ausencia de datos oficiales de la Seguridad Social en relación con la inserción laboral.	Desde el Vicerrectorado de Calidad no se ha podido atender a esta circunstancia (especialmente complicado cualquier acción a este respecto dada la situación de la COVID-19). Para mitigar esta circunstancia, desde la coordinación del título se potencia el seguimiento de los egresados a lo largo de cursos posteriores.
Fidelización de una red de centros de prácticas que atiendan a la tutorización del alumnado en sus prácticas externas.	La existencia de otros centros universitarios de carácter privado que gestionan las prácticas de sus títulos con una contraprestación dificulta fidelizar centros de prácticas que se acepten prácticas de instituciones que no ofrecen esas posibilidades. A pesar de esta realidad en el contexto de la Comunidad de Madrid, y de la situación de pandemia provocada por la COVID-19, desde la coordinación del título se ha potenciado una red estable de centros de prácticas valorando la importancia de este periodo formativo para el alumnado en el campo de la Atención Temprana. Esta circunstancia ha venido mediatizada por las especiales dificultades que los centros que ofertan prácticas en el ámbito de la atención temprana han sufrido por la situación sanitaria actual.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El Máster de Atención Temprana fue evaluado en el curso 2017/2018 para la renovación de su acreditación como título oficial. Se recibe el informe de recomendaciones en octubre de 2019 a partir del cual se elabora un Plan de Mejora del título que atiende a los tres aspectos indicados por la agencia externa, a saber:

<p>“CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO” AMBOS CENTROS (referido a la Facultad de Educación y al CES Villanueva) 1.1. Se necesita establecer una coordinación intercentros que facilite el desarrollo homogéneo del plan de estudios en las dos instituciones en las que se imparte. 1.2. Se debe respetar en el proceso de admisión el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada para la impartición del título. 1.3. Se debe hacer corresponder la duración de las prácticas con lo especificado en la memoria verificada.</p>

Se especifican, para cada uno de los tres aspectos señalados susceptibles de mejora, el plan propuesto y su desarrollo a lo largo del curso 2019/2020.

Aspectos susceptibles de mejora indicados por la agencia externa en el proceso de renovación de la acreditación	Plan de Mejora desarrollado a lo largo del curso 2019/2020
<p>1.1. <i>Se necesita establecer una coordinación intercentro que facilite el desarrollo homogéneo del plan de estudios en las dos instituciones en las que se imparte.</i></p>	<p>Se presentan tres acciones concretas para continuar en esta línea de mejora en la comisión intercentros y de supervisión de un desarrollo homogéneo del plan de estudios en las instituciones en las que se imparte el Máster en Atención Temprana.</p> <p>1. Tomando como referencia la Comisión Intercentros ya existente, se desarrolla una programación de reuniones en las que se atenderá explícitamente al desarrollo de la titulación en los diferentes centros. Dicha Comisión se reunirá en febrero y noviembre de cada año en curso (<i>véanse</i> detalles de dichos encuentros en el Apartado 2 de la presente memoria).</p> <p>2. Comunicación directa entre los coordinadores del Máster en Atención Temprana en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense y el CES Villanueva para el análisis de la titulación en el centro adscrito. Dicha comunicación fragua en, al menos, una reunión trimestral sobre la que se levantará acta (<i>véanse</i> detalles de dichos encuentros en el Apartado 2 de la presente memoria).</p> <p>3. Los coordinadores del Máster en Atención Temprana elevarán un informe semestral a la Comisión Intercentros donde se valorará el estado de la titulación y propondrán, llegado el caso, acciones de mejora al objeto de mejorar el rendimiento y calidad de la titulación atendiendo a lo descrito en el informe enviado desde la Fundación para el Conocimiento Madrid+D (<i>véanse</i> detalles de dicha comunicación en el Apartado 2 de la presente memoria).</p>
<p>1.2. <i>Se debe respetar en el proceso de admisión el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada para la impartición del título.</i></p>	<p>En los últimos años hemos procedido a ir reduciendo el número de plazas de nuevo ingreso, lo que ha podido producir algún desajuste de admisión. En el curso 2019/2020 se ha reducido a 40 el número de plazas ofertadas acorde se especifica en la memoria verificada del Título.</p>
<p>1.3. <i>Se debe hacer corresponder la duración de las prácticas con lo especificado en la memoria verificada.</i></p>	<p>El desarrollo de la asignatura Practicum implica, según la Memoria de Validación, una formación equivalente a 6 créditos ECTS, teniendo en cuenta que cada uno de ellos requiere, de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, un mínimo de 25 horas y un máximo de 30 horas contando que en esta asignación deben estar comprendidas <i>“las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación”</i>.</p> <p>En este sentido cabe señalar que, a lo largo de todos los cursos anteriores al presente, los mencionados créditos asistiendo presencialmente durante, por un lado, 60 horas a un centro externo asignado y por otro, 30 horas a diferentes centros pertenecientes al</p>

	<p>campo de la Atención Temprana y seminarios y otras acciones formativas encaminadas a conocer la amplia dimensión práctica del conocimiento profesional en este ámbito. En forma paralela, cada estudiante realizó, con tutorización tanto en la sede de la Facultad con el tutor académico como en el centro externo de prácticas contando con la intervención conjunta de los dos tutores, profesional y académico, su trabajo personal en torno al análisis, el seguimiento y el registro de las distintas prácticas realizadas.</p> <p>Desde el curso 2019-2020, la Facultad de Educación y el CES Villanueva toman en consideración el señalamiento que el panel de acreditación realiza respecto a las horas de permanencia de cada estudiante en un centro de prácticas externo y, en consecuencia, asumen que cada estudiante curse el siguiente plan formativo correspondiente a la asignatura Practicum:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD FORMATIVA</th> <th>HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prácticas externas en un servicio y/o centro que atienda al niño de 0 a 6 años</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Tutorías grupales e individuales</td> <td style="text-align: center;">15</td> </tr> <tr> <td>Elaboración con seguimiento de la memoria de prácticas</td> <td style="text-align: center;">35</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para poner en acción este plan, en el caso de la Facultad de Educación de la UCM, se adecúa esta información a en la guía de Practicum y se pone en conocimiento de esta situación al grupo de estudiantes. Paralelamente, se incorpora este ajuste en la comunicación establecida con la red de centros de prácticas externos a fin de activarlo en el periodo de desarrollo de las prácticas externas (segundo semestre del curso), acorde se señala en la memoria verifica del título. Acorde se explicita en apartados anteriores, este plan se pudo llevar a cabo a pesar de las dificultades encontradas para la realización de prácticas externas por la situación provocada por la COVID-19.</p>	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	Prácticas externas en un servicio y/o centro que atienda al niño de 0 a 6 años	100	Tutorías grupales e individuales	15	Elaboración con seguimiento de la memoria de prácticas	35
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS								
Prácticas externas en un servicio y/o centro que atienda al niño de 0 a 6 años	100								
Tutorías grupales e individuales	15								
Elaboración con seguimiento de la memoria de prácticas	35								

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Último informe de acreditación favorable.	
Se han implementado las acciones oportunas sugeridas en el último informe de acreditación.	
Estado de especial seguimiento por parte de la Fundación Madri+D	

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación del SGIC en función de las debilidades y necesidades detectadas. - Flexibilidad de invitadas a la Comisión de Coordinación Intercentros para dar respuesta a las necesidades. - Decisiones sobre adaptación de la Docencia reflexionadas y acordadas con otras Facultades-Universidades - Análisis de necesidades que lleva a la determinación de propuestas formativas supletorias y complementarias al desarrollo de las prácticas curriculares. 	Ver apartado 1	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el desarrollo del Reglamento señalado y de la celebración de todas aquellas comisiones que se requieran. El abordaje de la situación excepcional derivada de la COVID-19 se ha encaminado, en gran medida, con la existencia de una estructura de funcionamiento y comunicación previa, tanto a nivel de Facultad (comisión de calidad y comisión de Posgrado) como del propio Título (Comisión del Máster, equipo de coordinación, etc.). - Mantener las propuestas formativas supletorias y complementarias en la asignatura Practicum del Máster.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del Plan de Mejora diseñado a partir del informe de renovación de la acreditación de la agencia externa, a pesar de las complicaciones derivadas por la COVID-19 en el desarrollo de las horas prácticas en centros externos. - Trabajo en equipo entre la coordinadora del Título y la coordinadora del Practicum (Equipo de coordinación del MAT) - Aprobación de un Proyecto de Innovación centrado en la escritura académica organizado por el equipo de coordinación del MAT con participación de docentes y estudiantes del Título. - Revisión y propuesta de mejora de las memorias de prácticas. Elaboración de borradores hasta su entrega final. 	Ver apartado 2	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el desarrollo de las horas prácticas expresadas en la Memoria verificada del título incorporando, además, las acciones formativas iniciadas en el curso 2019/2020 (se prevé la segunda edición del Seminario de Estudio de Casos on-line para el curso 2020/2021). Se anticipa una situación complicada en el desarrollo de las prácticas del curso 2020/2021 dado que los protocolos sanitarios activados a fecha de elaboración de esta memoria siguen activos, afectando gravemente al funcionamiento habitual de los centros de prácticas en el área de la atención temprana. - Mantenimiento de la Coordinación de Prácticas externas con la consiguiente desgravación de créditos por acción tutorial prácticas externas, así como el acompañamiento formativo en la elaboración y entrega de la memoria de prácticas. - Potenciación de las acciones de innovación que repercutan en la formación de los estudiantes participando en las convocatorias de Proyectos de Innovación docente de la UCM.

Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación positiva DOCENTIA en todos los docentes del Máster - Concesión de Proyectos de Innovación a equipos de la Facultad de Educación y, particularmente, al equipo de coordinación del Máster en Atención Temprana - Estabilización del profesorado de la Facultad de Educación y aumento de sexenios de investigación (dato reflejado también en el caso del Máster en Atención Temprana). 	Ver apartado 3	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de la participación del Profesorado Asociado especializado en el ámbito de la Atención Temprana, así como otros miembros PDI de la Facultad especialistas en este ámbito. - Potenciación de las acciones de innovación que repercutan en la formación de los estudiantes participando en las convocatorias de Proyectos de Innovación docente de la UCM. - El programa DOCENTIA se ha convertido en obligatorio para todos los miembros del PDI.
Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de un representante de estudiantes en la resolución de quejas y sugerencias dada su incorporación a la Comisión de Coordinación del Máster. 	Ver apartado 4	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de la figura del representante de alumnos como miembro de la Comisión de Coordinación del Máster.
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Ajuste del número de plazas ofertadas a lo indicado por el informe de renovación de la acreditación de la agencia externa - Elevada tasa de demanda del título - Escasa tasa de abandono del título 	Ver apartado 5.1	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de la oferta de 40 plazas acorde se señala en la memoria verificad del título. - Participación en todas las acciones de información y difusión de la titulación organizadas por parte de la Facultad/Rectorado a fin de mantener la alta tasa de demanda del título.
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> - Muy elevada satisfacción por parte del PDI que participa del Máster. 	Apartado 5.2	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la participación en las decisiones organizativas y académicas del título.
Inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de los egresados del Máster por parte de la coordinación del título 	Ver apartado 5.3	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la comunicación con los egresados y trasladar las ofertas de trabajo que la Coordinación del título recibe de empresas del ámbito de la Atención Temprana, muchas de ellas canalizadas a través del Servicios de Orientación Universitaria de la Facultad.
Programas de movilidad			
Prácticas externas	<ul style="list-style-type: none"> - Activación de acciones formativas que dieran respuesta al desarrollo de las competencias previstas en la asignatura Practicum en el contexto de la situación de alarma sanitaria provocada por la COVID-19, así como el abordaje de las horas de prácticas externas en centros (estudio caso a caso y redistribución de estudiantes en las situaciones que así lo requirieron). - Disponibilidad de un presupuesto para el título que puede volcarse en acciones formativas específicas (ponencias de expertos, seminarios, etc.) que complementan la formación de los estudiantes. 	Ver apartado 5.5	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con la política desde la coordinación del Practicum de establecer comunicación con los centros de prácticas desde el inicio del curso académico para analizar el desarrollo establecido en el curso anterior a fin de revisar y modificar los aspectos susceptibles de mejora.

	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de los centros de prácticas externas y sistema de comunicación desde la coordinación del prácticum. - El abordaje conjunto de las prácticas externas y de los proyectos de los TFM's facilitan el éxito y la consecución de las competencias de esta materia TFM por parte del estudiante. - La memoria del prácticum que deben elaborar los estudiantes incorpora la elaboración de documentación narrativa que focalice y potencie la interpretación del periodo de prácticas externas en un centro. 		<ul style="list-style-type: none"> - Mantener las acciones formativas como parte de la asignatura Practicum, más aún por la situación complicada en el desarrollo de las prácticas del curso 2020/2021 dado que los protocolos sanitarios activados a fecha de elaboración de esta memoria siguen activos, afectando gravemente al funcionamiento habitual de los centros de prácticas en el área de la atención temprana. - Potenciar la documentación narrativa como parte de la memoria de Practicum. - Propicias la asignación de centros a cada estudiante en función de la línea de investigación de su TFM (en aquellos casos que fuera posible).
<p style="text-align: center;">Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Último informe de acreditación favorable. - Se han implementado las acciones oportunas sugeridas en el último informe de acreditación. - Estado de especial seguimiento por parte de la Fundación Madri+D. 	<p style="text-align: center;">Ver apartado 6</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de las medidas incorporadas a partir del proceso de renovación de la acreditación del curso 2018/2019 para su consolidación.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

1. Existe una discrepancia entre la elevada tasa de demanda (IUCM-5 de 782.50 puntos) en relación con la tasa de cobertura que no alcanza el 100%, quedándose en el 92.50%. Esta circunstancia, común en varias titulaciones de Posgrado, provocó la implementación de las siguientes modificaciones del procedimiento de preinscripción en el curso 2018/19:
 - Tener en cuenta el orden de elección del Máster, de modo que los listados de admitidos no son independientes para cada Máster sino considerando el orden de solicitud. Esto quiere decir que, si un alumno ha solicitado la realización de un máster en segunda opción y es admitido en el máster que solicitó en primera opción, no será admitido en el segundo debido a que ya ha obtenido plaza en su primera elección.
 - Adelantar los periodos de preinscripción, pasando a desarrollarse un plazo ordinario en los meses de enero-febrero y ofertándose plazas en los siguientes plazos sólo si no se han cubierto en el periodo ordinario.

A pesar de estas medidas, no se ha solucionado que una importante lista de espera de postulantes interesados en cursar este estudio no haya podido acceder al mismo.

2. Descenso en la satisfacción del alumnado respecto al curso anterior, pero se mantiene por encima del 2017/2018. La situación provocada por la COVID y las particularidades de un amplio grupo de estudiantes del Máster (lugar de residencia fuera de España con dificultades para volver a sus países de origen con la simultaneidad de las tareas académicas exigidas por la coordinación en materia de Practicum para asegurar su desarrollo competencial, provocaron reacciones de cierta crispación). En las reuniones desarrolladas con el grupo en la finalización del Máster, este expresa su satisfacción con el título a pesar de pasar por distintos estados de agobio en épocas puntuales del curso (coincidiendo con el momento de cumplimentación de la encuesta de satisfacción).
3. Baja participación en las encuestas de satisfacción. Destaca el descenso en la participación del PAS pudiendo deberse a dos factores que pudieron influir en ello: la reducción de la plantilla y la sobrecarga de trabajo por persona, tremendamente aumentada en tiempo de pandemia.
4. Sistema de envío de quejas y sugerencias no conocido/no empleado por parte de estudiantes y profesorado.
5. La existencia de otros centros universitarios de carácter privado que gestionan las prácticas de sus títulos con una contraprestación dificulta fidelizar centros de prácticas dificulta que se acepten prácticas de instituciones que no ofrecen esas posibilidades. A pesar de esta realidad en el contexto de la Comunidad de Madrid, y de la situación de pandemia provocada por la COVID-19, desde la coordinación del título se ha potenciado una red estable de centros de prácticas valorando la importancia de este periodo formativo para el alumnado en el campo de la Atención Temprana. Esta circunstancia ha venido mediatizada por las especiales dificultades que los centros que ofertan prácticas en el ámbito de la atención temprana han sufrido por la situación sanitaria actual.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema de envío de quejas y sugerencias no conocido/no empleado por parte de estudiantes y profesorado.	Ver apartado 4	Establecer las funciones de la coordinación posibilitando incluir aspectos más allá de la gestión administrativa.		Rectorado		No realizado
Indicadores de resultados	Diferencia entre la tasa de demanda y la tasa de cobertura	Ver apartado 5.1	Alcanzar una cobertura del 100% atendiendo a la elevada demanda. Aumentar el <i>overbooking</i> en el periodo de inscripción y gestionar la lista de espera del título previamente al inicio del curso académico.	IUCM-5	Oficina de Másteres Vicerrectorado de Estudios Coordinación del Título	Periodo de matriculación y previamente al inicio del curso	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Reducido porcentaje de participación de las encuestas de satisfacción, especialmente las del alumnado.	Realización de las encuestas al alumnado en un momento del curso de mucha exigencia por la coincidencia del periodo de prácticas, asignaturas optativas, y elaboración del TFM.	Insistir en la importancia de contestar las encuestas. Revisar calendario de activación de las encuestas	IUCM-13	Coordinadora del Máster y Comisión de Calidad de la Facultad	Final del periodo lectivo de cada curso	En proceso
Inserción laboral	Ausencia de datos oficiales significativos de la Oficina de Calidad	Ver apartado 5.5	Posibilitar la disponibilidad de datos (Seguridad Social)		Vicerrectorado de Calidad		En proceso
Prácticas externas	Fidelización de una red de centros de prácticas que	La existencia de otros centros universitarios de carácter privado que	Potenciar una red estable de centros de prácticas valorando la importancia		Vicerrectorado		No realizado

	atiendan a la tutorización del alumnado en sus prácticas externas.	gestionan las prácticas de sus títulos con una contraprestación dificulta fidelizar centros de prácticas.	de este periodo formativo para el alumnado en el campo de la Atención Temprana		Coordinadora del Título		En proceso
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Ajuste de plazas ofertadas.	Ver apartado 6	Limitación de las plazas ofertadas a 40, acorde se indica en la memoria verificada del título		Rectorado y Oficina de Másteres Vicerrectorado de Estudios	Periodo de matriculación	Realizado
	Ajuste en las horas de prácticas en centros externos.	Ver apartado 5	Revisión y ajuste del plan de formación de la asignatura de Practicum acorde se expresa a continuación: - Prácticas externas en un servicio y/o centro que atienda al niño de 0 a 6 años: 100 horas. - Tutorías grupales e individuales: 15 horas. - Elaboración con seguimiento de la memoria de prácticas: 35 horas.		Coordinadora del Practicum y Coordinadora del Título	Curso 2019/2020	Realizado
	Coordinación entre la Facultad de Educación y el CES Villanueva en relación con el título.	Ver apartado 2	Potenciación de la coordinación entre ambas instituciones.		Coordinadoras del título en ambas instituciones. Comisión de Calidad	Curso 2019/2020	Realizado

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
– CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2020, Y POR
LA JUNTA DE FACULTAD EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020.